



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 7898 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Aparato Digestivo. 32344
- 7899 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología. 32349
- 7900 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica. 32353
- 7901 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo, que fue convocado por la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM 27.07.2017). 32358
- 7902 Resolución de 21 de noviembre de 2017 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante la Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BORM de 19.11.2016), por la que se resuelve el concurso en varias opciones y se efectúa propuesta de adjudicación definitiva al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud. 32362

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Fomento

- 7903 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2017, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 32410

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

- 7904 Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los modelos que figuran como anexos de la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017. 32412

BORM

**Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Servicio Regional de Empleo y Formación**

7905 Resolución de 2 de noviembre del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la limitación establecida en la orden de bases para el acceso de los Centros Especiales de Empleo a las subvenciones de las modalidades "Modalidad de asistencia técnica" y de "Modalidad de inversión en activos fijos".

32415

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7906 Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo adoptado el 25 de octubre de 2017 por el Consejo de Gobierno, por el que se revisan los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, fijados en el Anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

32417

**Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente
Instituto de Turismo de la Región de Murcia**

7907 Resolución de 7 de noviembre de 2017 del Instituto de Turismo de la Región de Murcia por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación de guía de turismo de la Región de Murcia y en algún idioma extranjero para guías ya habilitados.

32429

4. Anuncios**Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas**

7908 Anuncio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 25 de octubre de 2017, por la que se declara desierta la licitación del contrato de adquisición de un tractor agrícola con arco de protección con destino al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario "IMIDA". (Expte. 9.756/2017).

32438

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

7909 Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se emite el informe de impacto ambiental sobre el proyecto de centro de gestión de residuos no peligrosos (chatarra, metales y RAEE) y peligrosos (baterías) y centro autorizado tratamiento VFU en el término municipal de Abarán (Murcia) promovido por Chatarra y Metales los Cinco Hermanos Pérez, S. Coop., con CIF: F73372500, y n.º de expediente 19/14 AU/AAU.

32439

**Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

7910 Resolución de la Gerencia del Área VI-Vega Media del Segura, Servicio Murciano de Salud, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de realización de pruebas analíticas en un laboratorio externo para el Área VI Vega Media del Segura.

32440

II. Administración General del Estado**2. Direcciones Provinciales de Ministerios****Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**

7911 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "proyecto 05/14 de implantación de los planes de emergencia de las balsas de La Pernera, Los Almagros, Carrascoy y Sucina, pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia)". Clave: 07.330-0624/2111.T.M.: Alhama de Murcia y Murcia. Beneficiaria Acuamed S.A.

32442

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena		
7912	Seguridad Social 256/2017.	32444
De lo Social número Uno de Murcia		
7913	Sentencia 300/2017.	32445
De lo Social número Dos de Murcia		
7914	Procedimiento ordinario 604/2015.	32446
7915	Seguridad Social 344/2015.	32449
De lo Social número Seis de Murcia		
7916	Procedimiento ordinario 123/2016.	32453
7917	Procedimiento ordinario 479/2016.	32454
Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia		
De lo Social número Cuatro de Murcia		
7918	Despido/ceses en general 384/2017.	32456
De lo Social número Uno de Alicante		
7919	Procedimiento 841/2015.	32459
De lo Social número Veintitrés de Barcelona		
7920	Ejecución de títulos judiciales 706/2017-A.	32461
De lo Social número Seis de Sevilla		
7921	Despido/ceses en general 774/2016.	32462

IV. Administración Local

Alhama de Murcia		
7922	Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2017.	32464
Caravaca de la Cruz		
7923	Aprobación inicial de la rectificación del Catálogo de Caminos Públicos del Inventario Municipal, con cuatro caminos municipales.	32465
Cieza		
7924	Anuncio de desafectación del dominio público Cabeza del Asno.	32466
7925	Aprobación inicial de la desafectación del dominio público de finca correspondiente al monte público n.º 46 del C.U.P. "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez".	32469
7926	Edicto de aprobación del padrón correspondiente al 4.º trimestre de 2017 del mercado semanal de los miércoles.	32470
Lorca		
7927	Anuncio de información pública relativo al expediente IP-3/2016.	32471
Los Alcázares		
7928	Anuncio de aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2020, del Ayuntamiento de Los Alcázares.	32472

Molina de Segura

7929 Anuncio de licitación del contrato de servicios turísticos para museos y centros municipales incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo de larga duración. 32473

7930 Anuncio de licitación de contrato de obra. Obras de renovación y mejora de las infraestructuras de alcantarillado en C/ Estación de Molina de Segura (Murcia), obras de canon abastecimiento y saneamiento 2016. 32475

7931 Expuesto al público el expediente n.º 18/2017-3401-06 de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, crédito extraordinario financiado con préstamo. 32478

Mula

7932 Delegación de funciones de la Alcaldía. 32479

7933 Exposición pública del padrón conjunto de suministro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tasa de recogida de basuras, correspondiente al quinto bimestre 2017. 32480

Puerto Lumbreras

7934 Anuncio de licitación del contrato de servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y espacios públicos de Puerto Lumbreras. 32481

San Javier

7935 Anuncio de licitación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier. Expte. 52/2017. 32483

7936 Anuncio de licitación del contrato de servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier Expte. 53/17. 32485

San Pedro del Pinatar

7937 Adjudicación y formalización del contrato de servicios de redes de voz y datos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 32487

Santomera

7938 Expediente de modificación de créditos n.º 20 al Presupuesto General. 32488

Totana

7939 Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2017. 32489

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes del Heredamiento Refundido "De la Noria y el Campillo", Blanca**

7940 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 32501

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7898 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Aparato Digestivo.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Aparato Digestivo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Aparato Digestivo, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Aparato Digestivo

Parte específica

TEMA 1.- Alteraciones de la motilidad en la deglución (disfagia orofaríngea) y tránsito esofágico (acalasia y otros trastornos motores esofágicos). Concepto y clasificación, diagnóstico, tratamiento e indicaciones quirúrgicas.

TEMA 2.- Enfermedades esofágicas relacionadas con el ácido. Enfermedad por reflujo gastroesofágico y esófago de Barrett. Concepto y clasificación, criterios diagnósticos, tratamiento, profilaxis, seguimiento e indicaciones quirúrgicas.

TEMA 3.- Esofagitis infecciosas. Concepto y clasificación, diagnóstico y tratamiento. Traumatismos esofágicos. Diagnóstico. Manejo de los cuerpos extraños esofágicos.

TEMA 4.- Tumores del esófago. Concepto y clasificación, diagnóstico, estadificación, tratamiento, profilaxis y diagnóstico precoz.

TEMA 5.- Dispepsia funcional. Concepto, diagnóstico y tratamiento. Otros trastornos funcionales del estómago. Gastroparesia, náuseas y vómitos, hipo y bezoar.

TEMA 6.- Hemorragia digestiva alta. Definición, diagnóstico, clasificación, pronóstico y tratamiento.

TEMA 7.- Infección por *Helicobacter pylori*. Magnitud del problema, enfermedades relacionadas, diagnóstico, indicaciones y pautas de tratamiento.

TEMA 8.- Enfermedad ulcerosa péptica gástrica y duodenal. Conceptos, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 9.- Gastropatía y enteropatía por antiinflamatorios no esteroideos (AINE). Concepto y clasificación. Diagnóstico, factores de riesgo, prevención, y tratamiento.

TEMA 10.- Tumores gástricos. Concepto y clasificación, criterios diagnósticos. Adenocarcinoma gástrico y de la unión esófago-gástrica. Linfoma gástrico primario. Tumores mesenquimales, tumores de la estroma gastrointestinal, leiomiomas, leiomiomas y schwannomas. Tumores carcinoides. Pólipos gástricos. Prevención y cribado del cáncer gástrico.

TEMA 11.- Seudoobstrucción intestinal, íleo y obstrucción. Concepto, diagnóstico y tratamiento. Megacolon congénito y adquirido. Concepto y clasificación. Criterios de gravedad. Tratamiento.

TEMA 12.- Síndrome de intestino irritable. Concepto, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 13.- Estreñimiento crónico idiopático. Concepto, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 14.- Enfermedad diverticular del colon. Concepto, factores de riesgo, diagnóstico, complicaciones y tratamiento.

TEMA 15.- Diarrea aguda. Definición y clasificación, diagnóstico, criterios de gravedad, tratamiento y situaciones especiales. Diarrea por antibióticos y colitis pseudomembranosa. Definición, diagnóstico, clasificación de gravedad, tratamiento, profilaxis y diagnóstico precoz.

TEMA 16.- Diarrea crónica y malabsorción intestinal. Concepto, clasificación y diagnóstico. Tratamiento empírico.

TEMA 17.- Infecciones intestinales crónicas. Giardiasis. Tuberculosis, Enfermedad de Whipple. Parasitosis intestinales.

TEMA 18.- Enfermedad celíaca. Concepto, diagnóstico, complicaciones, tratamiento y enfermedades relacionadas.

TEMA 19.- Gastroenteritis eosinofílica. Definición, clasificación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Colitis colágena y linfocítica. Definición, diagnóstico, tratamiento, diagnóstico precoz y seguimiento.

TEMA 20.- Colitis ulcerosa. Definición, criterios diagnósticos, clasificaciones por extensión y por gravedad, tratamiento, seguimiento a largo plazo y detección precoz de cáncer de colon.

TEMA 21.- Enfermedad de Crohn. Definición, clasificación y gravedad, tratamiento y seguimiento.

TEMA 22.- Afectación perianal en la enfermedad inflamatoria intestinal. Definición y clasificación de las lesiones, diagnóstico, criterios de actividad y gravedad. Tratamiento.

TEMA 23.- Terapia inmunomoduladora en la enfermedad inflamatoria intestinal. Concepto, indicaciones y tipos de tratamiento.

TEMA 24.- Pólipos y síndromes de poliposis intestinal. Tumores carcinoides y síndrome carcinoide. Linfomas intestinales. Clasificación, diagnóstico, estadificación, tratamiento y seguimiento.

TEMA 25.- Cáncer colorrectal. Concepto, clasificación, diagnóstico, estadificación y pronóstico, tratamiento, seguimiento, prevención y cribado.

TEMA 26.- Enfermedad rectoanal benigna. Enfermedad hemorroidal, fisura anal, prurito anal, abscesos y fístulas anorrectales, incontinencia anal, prolapso rectal, síndrome de la úlcera solitaria del recto, síndrome del elevador del ano y proctalgia fugaz.

TEMA 27.- Isquemia intestinal. Isquemia mesentérica aguda. Isquemia mesentérica crónica. Colitis isquémica. Concepto y clasificación, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 28.- Hemorragia digestiva baja. Causas, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 29.- Anemia crónica de origen digestivo. Definición y clasificación, evaluación diagnóstica y terapéutica.

TEMA 30.- Pancreatitis aguda. Concepto y clasificación. Criterios diagnósticos y pronósticos, complicaciones y tratamiento.

TEMA 31.- Pancreatitis crónica. Concepto y clasificación, diagnóstico funcional y morfológico, tratamiento médico e indicaciones quirúrgicas.

TEMA 32.- Tumores del páncreas. Definición y clasificación, diagnóstico, estadificación y tratamiento.

TEMA 33.- Litiasis biliar. Definición, factores de riesgo, criterios diagnósticos, tratamiento y profilaxis.

TEMA 34.- Colangitis y colecistitis agudas. Definición, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 35.- Estenosis benignas de la vía biliar. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Tumores y estenosis malignas de la vía biliar. Concepto y clasificación, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 36.- Hepatitis vírica aguda. Concepto y clasificación, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.

TEMA 37.- Hepatitis crónica por virus B de la hepatitis. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y seguimiento. Hepatitis Delta.

TEMA 38.- Hepatitis crónica por virus C de la hepatitis. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y seguimiento.

TEMA 39.- Hepatitis autoinmune. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y seguimiento.

TEMA 40.- Cirrosis hepática compensada. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y seguimiento.

TEMA 41.- Ascitis. Concepto, evaluación del paciente y tratamiento. Peritonitis bacteriana espontánea. Criterios diagnósticos, variantes y tratamiento. Síndrome hepatorenal. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 42.- Encefalopatía hepática. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Síndrome hepatopulmonar. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Hipertensión portopulmonar. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Trastornos de la coagulación en la cirrosis hepática. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 43.- Hipertensión portal y hemorragia por varices esofágicas. Concepto y clasificación, diagnóstico, tratamiento y prevención. Síndrome de Budd-Chiari. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 44.- Hemocromatosis genética. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y detección precoz. Enfermedad de Wilson. Concepto, criterios diagnósticos, tratamiento y detección precoz.

TEMA 45.- Hepatitis alcohólica. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 46.- Esteatohepatitis no alcohólica. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 47. - Cirrosis biliar primaria (Colangitis Biliar Primaria). Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Colangitis esclerosante primaria. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 48.- Tumores hepáticos benignos. Concepto y clasificación, diagnóstico y tratamiento. Quistes hepáticos no parasitarios. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Enfermedad de Caroli. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 49.- Tumores hepáticos malignos (Hepatocarcinoma y Colangiocarcinoma). Concepto y clasificación, criterios diagnósticos y pronósticos, evaluación de la actitud terapéutica, tratamiento y cribado.

TEMA 50.- Abscesos y otras infecciones bacterianas o parasitarias del hígado. Clasificación, diagnóstico y tratamiento. Enfermedad hidatídica del hígado. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 51.- Hepatitis fulminante (Insuficiencia hepática aguda). Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 52.- Hepatitis tóxicas. Concepto y clasificación, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 53.- Afectación hepática en las porfirias. Concepto, criterios diagnósticos y tratamiento. Problemas hepáticos en las gestantes. Concepto y clasificación, criterios diagnósticos y tratamiento.

TEMA 54.- Trasplante hepático. Indicaciones y selección. Tratamiento Inmunosupresor.

TEMA 55.- Trasplante hepático. Rechazo agudo y crónico.

TEMA 56.- Trasplante hepático. Complicaciones en el trasplante hepático.

TEMA 57.- Nutrición en enfermedades digestivas.

TEMA 58.- Endoscopia digestiva: preparación, prevención y tratamiento de las complicaciones. Valoración previa del paciente, sedoanalgesia, profilaxis antibiótica, endoscopia en el paciente con trastornos de la coagulación y manejo de las complicaciones endoscópicas.

TEMA 59. Cápsula endoscópica.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7899 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Endocrinología

Parte específica

I. HIPOTÁLAMO – HIPÓFISIS

TEMA 1.- Recuerdo anatómico-fisiológico del eje hipotálamo – hipofisario. La exploración hormonal y de imagen en la patología hipotálamo – hipofisaria.

TEMA 2.- Endocrinopatías de origen hipotalámico.

TEMA 3.- Acromegalia y gigantismo.

TEMA 4.- Baja talla. Déficit de GH en el adulto.

TEMA 5.- Prolactinoma y otras hiperprolactinemias.

TEMA 6.- Tumores hipofisarios no funcionantes. Gonadotrofinoma, tirotrofinoma.

TEMA 7.- Diabetes insípida y síndrome de secreción inadecuada de ADH.

TEMA 8.- Panhipopituitarismo. Silla turca vacía.

II. TIROIDES

TEMA 9.- Recuerdo anatómico-fisiológico de la glándula tiroides. La exploración hormonal y de imagen en la patología tiroidea. La exploración hormonal y de imagen en la patología tiroidea.

TEMA 10.- Bocio endémico. Bocio esporádico. Bocio multinodular normofuncionante.

TEMA 11.- Hipertiroidismos. Enfermedad de Graves Basedow, adenoma tóxico y multinodular tóxico. Crisis tirotóxica.

TEMA 12.- Tiroiditis aguda, subaguda y crónica. Hipotiroidismo.

TEMA 13.- Nódulo tiroideo aislado: actitud diagnóstica, terapéutica y seguimiento.

TEMA 14.- Cáncer de tiroides: Tipos y actitud terapéutica y seguimiento tras la cirugía del cáncer diferenciado de tiroides.

III. PARATIROIDES Y ENFERMEDADES METABÓLICAS DEL HUESO

TEMA 15.- Recuerdo anatómico-fisiológico de las glándulas paratiroides.

TEMA 16.- La exploración bioquímica, hormonal y de imagen en patología paratiroidea.

TEMA 17.- Hiperparatiroidismo primario. Tipos de hipercalcemias

TEMA 18.- Hipoparatiroidismo y pseudohipoparatiroidismo.

TEMA 19.- Osteoporosis.

TEMA 20.- Enfermedad de Paget óseo.

TEMA 21.- Raquitismo y osteomalacia. Patología del metabolismo del fósforo y magnesio.

IV. SUPRARRENALES

TEMA 22.- Recuerdo anatomo-fisiológico de las glándulas suprarrenales. La exploración hormonal e imagen en patología suprarrenal.

TEMA 23.- Síndrome de Cushing.

TEMA 24.- Insuficiencia adrenal aguda y crónica.

TEMA 25.- Hiperaldosteronismo primario y secundario. Hipoaldosteronismos.

TEMA 26.- Hiperplasia suprarrenal congénita. Tumores adrenales productores de hormonas sexuales.

TEMA 27.- Incidentalomas y cáncer corticoadrenales

TEMA 28.- Patología del sistema cromafín: Feocromocitoma y paragangliomas.

V. GÓNADAS Y DIFERENCIACIÓN SEXUAL

TEMA 29.- Recuerdo anatomo-fisiológico de las gónadas masculinas y femeninas. La exploración hormonal y de imagen en patología gonadal.

TEMA 30.- Hipogonadismos masculinos y femeninos

TEMA 31.- Ginecomastia. Criptorquidia.

TEMA 32.- Fisiología y patología de la pubertad

TEMA 33.- Hiperandrogenismos ováricos. Otros tipos de hirsutismos.

TEMA 34.- Menopausia y andropausia.

TEMA 35.- Disfunción eréctil.

TEMA 36.- Trastornos de la diferenciación sexual. Disgenesias gonadales. Hermafroditismos y pseudohermafroditismos.

TEMA 37.- Trastornos de identidad de género.

VI. ENDOCRINOPATIAS LIGADAS AL APARATO DIGESTIVO Y SISTEMA NEUROENDOCRINO DIFUSO

TEMA 38.- Tumores neuroendocrinos. Generalidades.

TEMA 39.- La exploración hormonal y de imagen de la patología neuroendocrina.

TEMA 40.- Insulinoma y otras causas de hipoglucemia.

TEMA 41.- El tumor carcinoide.

TEMA 42.- Tumores endocrinos gastro-entero pancreáticos: Gastrinoma, glucagonoma, somatostatina, vipoma y ppoma.

VII. ENDOCRINOPATÍAS MÚLTIPLES

TEMA 43.- Neoplasias endocrinas múltiples tipo I y II. Síndromes pluriglandulares autoinmunes tipo I y II.

VIII. DIABETES MELLITUS

TEMA 44.- Recuerdo anatomo-fisiológico del páncreas. Mecanismo de acción de la insulina. Resistencia insulínica.

TEMA 45.- Clasificación, epidemiología y diagnóstico de la Diabetes Mellitus.

TEMA 46.- Etiología y patogenia de las Diabetes Mellitus tipo 1 y 2. Fisiopatología y clínica. Alteraciones y mecanismos que conducen a las complicaciones.

TEMA 47.- Tratamiento de la Diabetes Mellitus. Pautas dietéticas. Educación diabetológica. Ejercicio físico. Tratamiento en la diabetes tipo 1 y 2.

TEMA 48.- Complicaciones agudas de la Diabetes Mellitus: cetoacidosis diabética. Hipoglucemia. Situación hiperosmolar diabética y acidosis láctica en la Diabetes Mellitus.

TEMA 49.- Complicaciones crónicas. Microangiopatía. Macroangiopatía. Neuropatías. Pie diabético.

TEMA 50.- Diabetes Gestacional. Tratamiento de la diabetes intrahospitalario. Diabetes corticoidea.

TEMA 51.- Diabetes y tecnología: Sistemas de infusión continua de insulina. Monitorización continua de insulina. Sistemas integrados.

TEMA 52.- El trasplante en el tratamiento de la Diabetes Mellitus.

IX. LAS DISLIPEMIAS

TEMA 53.- Recuerdo del metabolismo normal de los lípidos.

TEMA 54.- Clasificación y fisiopatología de las dislipemias. Clínica y diagnóstico de las dislipemias. Tratamiento de las dislipemias. La dislipemia en el entorno del riesgo cardiovascular y la arteriosclerosis.

X. OTRAS METABOLOPATIAS

TEMA 55.- Porfirias.

TEMA 56.- Hemocromatosis.

TEMA 57.- Enfermedad de Wilson.

TEMA 58.- Hiperuricemia y gota.

TEMA 59.- Enfermedades de los hidratos de carbono distintas a la Diabetes Mellitus.

TEMA 60.- Lipodistrofias.

TEMA 61.- Enfermedades por depósito lisosómico. Enfermedades hereditarias del tejido conjuntivo. Enfermedades del metabolismo de los aminoácidos y por depósito de ellos. Trastornos del metabolismo del agua: hiperhidratación y deshidratación. Trastornos del metabolismo del sodio y potasio.

XI. FISIOLÓGIA DE LA NUTRICIÓN Y ENFERMEDADES LIGADAS A LA NUTRICIÓN

TEMA 62.- La obesidad. Clasificación. Mecanismos patogénicos, clínica y actitud diagnóstica.

TEMA 63.- La obesidad. Tratamiento. Control tras cirugía bariátrica.

TEMA 64.- El síndrome metabólico.

TEMA 65.- Delgadez constitucional y actitud ante el bajo peso.

TEMA 66.- Anorexia nerviosa y bulimia.

TEMA 67.- Necesidades nutritivas. Valoración del estado nutricional. Guías de alimentación y nutrición normal. Dieta mediterránea.

TEMA 68.- Desnutrición energético-proteica.

TEMA 69.- Nutrición en adolescencia, embarazo, lactancia y sujeto anciano.

TEMA 70.- Malnutrición hospitalaria.

TEMA 71.- Soporte Nutricional: Nutrición enteral y parenteral.

TEMA 72.- Repercusión nutricional en situaciones de estrés metabólico. Sepsis. Traumatismos, quemaduras y cirugía.

TEMA 73.- Nutrición en patología renal (enfermedad renal crónica) y digestiva (hepatopatía, malabsorción intestinal e intestino corto)

TEMA 74.- Nutrición y cáncer.

TEMA 75.- Alteraciones de las vitaminas. Alteraciones de los oligoelementos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7900 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Neurofisiología Clínica

Parte específica

TEMA 1.- Bases neurofisiológicas de la electrogénesis cerebral. Técnicas de registro de la actividad bioeléctrica cerebral. Electrodo, derivaciones y montajes. Sistema Internacional 10-20. Recomendaciones internacionales.

TEMA 2.- Técnicas de activación del electroencefalograma (EEG) y metodología. Principios de localización de dipolos. Reconocimiento de artefactos. Efecto de fármacos y tóxicos.

TEMA 3.- Técnicas de monitorización Vídeo-EEG de larga duración. Monitorización EEG ambulatoria.

TEMA 4.- EEG normal de vigilia del adulto y anciano. Variantes de la normalidad.

TEMA 5.- EEG normal del prematuro, del recién nacido a término, del niño y del adolescente. Patrones de maduración cerebral.

TEMA 6.- EEG anormal. Anomalías focales, multifocales y generalizadas. Patrones EEG de actividad lenta y patrones EEG periódicos.

TEMA 7.- Evaluación Vídeo-EEG (V-EEG) de la actividad epileptiforme intercrítica. Correlación electro-clínica.

TEMA 8.- Evaluación V-EEG de la actividad crítica. Patrones EEG críticos. Crisis epilépticas versus no epilépticas. Correlación electro-clínica.

TEMA 9.- Evaluación V-EEG de los Síndromes epilépticos. Correlación electro-clínica.

TEMA 10.- Evaluación V-EEG del estado epiléptico/status, convulsivo y no convulsivo. Patrones EEG de status. Correlación electro-clínica.

TEMA 11.- Evaluación V-EEG prequirúrgica de la epilepsia. Registros V-EEG con electrodos de superficie, semi-invasivos e intracraneales.

TEMA 12.- Evaluación V-EEG de las enfermedades infecciosas, degenerativas, metabólicas, carenciales, endocrinas y de las enfermedades psiquiátricas. Correlación electro-clínica

TEMA 13.- Evaluación V-EEG de las enfermedades cerebrovasculares, traumatismos cráneo encefálicos y lesiones ocupantes de espacio. Correlación electro-clínica.

TEMA 14.- Evaluación V-EEG de las demencias. Patrones de progresión en las diferentes causas de demencia. Correlación electro-clínica.

TEMA 15.- Evaluación neurofisiológica de los estados confusionales, de coma, de mínima conciencia y de vigilia sin respuesta /vegetativo persistente. Patrones EEG y su valor pronóstico. Correlación electro-clínica. Monitorización continúa EEG en Unidades de Cuidados Intensivos.

TEMA 16.- Evaluación neurofisiológica en el diagnóstico de muerte cerebral.

TEMA 17.- Técnicas no convencionales: EEG cuantitativo, análisis automático de frecuencias EEG, mapeo cerebral, EEG de alta densidad, y magnetoencefalografía.

TEMA 18.- Bases neurofisiológicas del sueño. El registro Vídeo-Polisomnográfico. Test de las múltiples latencias del sueño y Test de mantenimiento de la vigilia. Técnicas, instrumentación y metodología.

TEMA 19.- Características del registro Vídeo-Polisomnográfico en sujetos normales y su evolución con la edad.

TEMA 20.- Clasificación Internacional de los trastornos del sueño. Criterios Internacionales para el estadiaje de las fases del sueño y de los eventos asociados en adultos y niños. El hipnograma, la macro y micro estructura del sueño. "Arousals".

TEMA 21.- Sueño y Epilepsia. Estudio neurofisiológico de las crisis nocturnas, diagnóstico diferencial. Correlación electro-clínica.

TEMA 22.- El estudio neurofisiológico de la excesiva somnolencia diurna y su correlación clínica.

TEMA 23.- El estudio neurofisiológico del insomnio y su correlación clínica.

TEMA 24.- El estudio neurofisiológico de los trastornos respiratorios del sueño en adultos y niños y su correlación clínica.

TEMA 25.- El estudio neurofisiológico de la hipersomnia de origen central y su correlación clínica.

TEMA 26.- El estudio neurofisiológico de los trastornos del ritmo circadiano y su correlación clínica.

TEMA 27.- El estudio neurofisiológico de las parasomnias REM y NREM y su correlación clínica.

TEMA 28.- El estudio neurofisiológico de los trastornos motores relacionados con el sueño y su correlación clínica.

TEMA 29.- El estudio neurofisiológico de los trastornos del sueño asociados a otras enfermedades orgánicas, y psiquiátricas y su correlación clínica.

TEMA 30.- El electroneurograma (ENG). Técnicas de estimulación eléctrica y registro del potencial de acción de nervio sensitivo y mixto y del potencial de acción muscular compuesto del nervio motor. Conducción nerviosa sensitiva, mixta y motora normal. Efecto de la temperatura y de la edad.

TEMA 31.- Evaluación neurofisiológica de la conducción nerviosa anormal. Patología axonal versus desmielinizante en lesiones focales, multifocales y difusas, sensitivas y motoras. Correlación electro-clínica.

TEMA 32.- Evaluación neurofisiológica en los diferentes tipos de lesión del nervio periférico: neuroapraxia, axonotmesis parcial y total y neurotmesis. Bloqueo de la conducción nerviosa. Lesiones pre y post-ganglionares. Correlación electro-clínica.

TEMA 33.- El electromiograma (EMG). Concepto de unidad motora. Técnicas, instrumentación y metodología para la evaluación neurofisiológica del músculo normal. Actividad de inserción y de placa motora. El potencial de unidad motora (PUM) y el patrón de reclutamiento normales.

TEMA 34.- Evaluación neurofisiológica del músculo anormal. Actividades espontáneas anormales. Análisis del PUM y del patrón de reclutamiento anormales. Patrón neurógeno y patrón miopático. Correlación electrofisiopatológica y clínica.

TEMA 35.- Técnicas neurofisiológicas EMG de análisis automático: MUNE (Motor Unit Number Estimation), Multi MUP (motor unit potential) y Turns-amplitude.

TEMA 36.- Técnicas electroneuromiográficas (ENMG) especiales: técnicas de colisión, periodo refractario, periodo de silencio, técnicas de promediación retrógrada, microneurografía y macro EMG.

TEMA 37.- Estudio neurofisiológico de nervios y músculos especiales: pares craneales y musculatura facial, glosa-faríngea y laríngea; nervio frénico y musculatura respiratoria; nervio pudendo y suelo de la pelvis.

TEMA 38.- Estudio neurofisiológico de los reflejos y respuestas tardías.

TEMA 39.- Estudio neurofisiológico del sistema nervioso autónomo.

TEMA 40.- Técnicas EMG de fibra única (SFEMG). Técnicas de estimulación repetitiva. Estudio neurofisiológico de la transmisión neuromuscular. Técnicas de valoración del "Jitter".

TEMA 41.- Estudio neurofisiológico de la patología del asta anterior, infantil, juvenil y del adulto, idiopática y adquirida. Correlación electro-clínica.

TEMA 42.- Estudio neurofisiológico de la ELA y su contribución al diagnóstico en los Criterios Internacionales de El Escorial revisado y de Awaji. Correlación electro-clínica.

TEMA 43.- Estudio neurofisiológico de la radiculopatía cervical, torácica y lumbosacra. Correlación electro-clínica.

TEMA 44.- Estudio neurofisiológico de la patología del plexo cervical, braquial y lumbosacro. Plexo braquial obstétrico. Correlación electro-clínica.

TEMA 45.- Estudio neurofisiológico de las mononeuropatías y síndromes de atrapamiento. Correlación electro-clínica.

TEMA 46.- Estudio neurofisiológico de las neuropatías hereditarias. Correlación electro-clínica.

TEMA 47.- Estudio neurofisiológico de las neuropatías inflamatorias desmielinizantes, aguda y crónica y de la neuropatía motora multifocal. Correlación electro-clínica.

TEMA 48.- Estudio neurofisiológico de la polineuropatía axonal y de la mononeuritis múltiple. Correlación electro-clínica.

TEMA 49.- Estudio neurofisiológico de las miopatías hereditarias y adquiridas, inflamatorias y no inflamatorias. Correlación electro-clínica.

TEMA 50.- Estudio neurofisiológico de los trastornos de la transmisión neuromuscular, hereditarios y adquiridos, pre y post-sinápticos. Correlación electro-clínica.

TEMA 51.- Estudio neurofisiológico de la patología neuromuscular del niño hipotónico. Correlación electro-clínica.

TEMA 52.- Estudio neurofisiológico de los síndromes de hiperactividad de la unidad motora. Correlación electro-clínica.

TEMA 53.- Evaluación ENMG del paciente crítico neuromuscular en UCI. Correlación electro-clínica.

TEMA 54.- Evaluación neurofisiológica de los trastornos del movimiento. Correlación electro-clínica. Tratamiento con toxina botulínica (TxBo) guiado por EMG.

TEMA 55.- Exploración neurofisiológica de la vía visual I: Electro-retinograma (ERG) de campo completo, ERG multifocal, ERG Pattern, ERG Flash y electro-oculograma (EOG), normal y patológico. Correlación electro-clínica en patología neurológica y oftalmológica. Protocolos Internacionales.

TEMA 56.- Exploración neurofisiológica de la vía visual II: Potenciales Evocados Visuales con Pattern y Flash, normal y patológico. Correlación electro-clínica en patología neurológica y oftalmológica.

TEMA 57.- Potencial Evocado Auditivo de Tronco Cerebral normal y patológico. Tiempo de conducción central y Audiometría objetiva. Potenciales evocados de 40 Hz. Correlación electro-clínica en la patología del sistema nervioso central y otológica.

TEMA 58.- Potenciales Evocados Somatosensoriales de campo cercano y lejano con referencia craneal y extracraneal. Correlación electro-clínica en la patología del sistema nervioso central.

TEMA 59.- Potenciales evocados cognitivos: P300, N200, N400 y "mismatch negativity". Utilidad clínica y limitaciones.

TEMA 60.- Estudio neurofisiológico de la vía motora central. Estimulación magnética y eléctrica transcraneal. Tiempo de conducción total y central. Correlación electro-clínica en patología del sistema nervioso central.

TEMA 61.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de la epilepsia.

TEMA 62.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de procesos supratentoriales.

TEMA 63.- Monitorización intraoperatoria del área del lenguaje.

TEMA 64.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía estereotáxica de los trastornos del movimiento.

TEMA 65.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de tronco cerebral y pares craneales.

TEMA 66.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de escoliosis.

TEMA 67.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria de las patologías de raquis cervical, torácico y lumbo-sacro.

TEMA 68.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de médula espinal.

TEMA 69.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía de raíces, plexo y nervio periférico.

TEMA 70.- Monitorización neurofisiológica intraoperatoria en cirugía vascular.

TEMA 71.- Neurofisiología Clínica y Medicina basada en la evidencia.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7901 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo, que fue convocado por la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM 27.07.2017).

1.º) Por medio de la Resolución de 14 de julio de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción: Medicina del Trabajo (BORM 27.07.2017).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece: "1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos..2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en los registros de las gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que correspondan los puestos convocados, así como en el registro general y en la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo, (sitios en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia).

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción: Medicina del Trabajo del Servicio Murciano de Salud (BORM 27.07.2017).

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Emiliano Esteban Redondo

Suplente: D.ª María de la Soledad Lozano Valdivieso

Vocal primero:

Titular: D.ª María del Carmen Marín Sánchez

Suplente: D.ª Rosa María Túnez Sánchez

Vocal segundo:

Titular: D.ª Rosa María López Tornero

Suplente: D.ª Esperanza Jiménez Jiménez

Vocal tercero:

Titular: D.ª Mercedes Pérez Andrés

Suplente: D. Alfonso Pedro Sánchez Sánchez

Vocal cuarto:

Titular: D. Alberto Manuel Torres Cantero

Suplente: D. Francisco Javier Campayo Rojas

Secretario:

Titular: D. José Gabriel Ruiz González

Suplente: D. José Enrique Sánchez Pérez

Vocal CESM:

Titular: D. Andrés Macanás Botía

Suplente: D.ª Raquel Redondo Luciañez

Vocal CSIF

Titular: D. Antonio Picón Díaz

Suplente: D. Alfonso Piñana López

Vocal FSP- UGT:

Titular: D.ª María José Partera González

Vocal SATSE:

Titular: D.ª María José Hernández Pérez

VOCAL SPS-RM

Titular: D. José Luís Cano Martínez

Suplente: D.ª Natalia Gómez Antón

3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta, junto con el correspondiente listado, en los lugares expresados en la base específica 5.ª, punto 2 de la convocatoria: centros a los que correspondan los puestos convocados, registro general del Servicio Murciano de Salud, y sede de la Dirección General de Recursos Humanos de dicho organismo.

Asimismo, el listado podrá ser consultado en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/traslados (internet).



4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

A tal efecto, los aspirantes omitidos deberán dirigir un escrito al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud acompañando fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Murcia, 9 de noviembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



ANEXO
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FEA MEDICINA DEL TRABAJO DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
14 DE JULIO DE 2017 (BORM DE 27 DE JULIO DE 2017).
LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
22452607F	ESCUDERO MATEO, CONCEPCION
24203827F	LLAMAS DEL CASTILLO, MARIA MERCEDES
24133668K	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7902 Resolución de 21 de noviembre de 2017 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante la Resolución de 16 de noviembre de 2016 (BORM de 19.11.2016), por la que se resuelve el concurso en varias opciones y se efectúa propuesta de adjudicación definitiva al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Primero.- Por medio de la Resolución de 16 de noviembre de 2016 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 269 de 19 de noviembre de 2016), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Por resolución de la Comisión de Selección de fecha 18 de octubre de 2017 (Resolución del Director Gerente ordenando la exposición de la Resolución de la Comisión en el BORM número 246 de 24.10.2017) se adjudicaron de manera provisional los puestos incluidos en el citado concurso de traslados y se daba un plazo de quince días naturales para reclamar.

Tercero.- La base específica novena de la citada resolución, en sus apartados tercero y cuarto establece lo siguiente:

"9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.3.- Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso."

9.4.- En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Selección hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos."

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la citada base específica del concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

Primero.- Aprobar en los términos que figuran en los anexos I y II (listado definitivo de aspirantes con plaza y listado definitivo de aspirantes sin plaza respectivamente) a la presente resolución la relación definitiva de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de méritos en las opciones que se relacionan a continuación:

- Alergología
- Análisis clínicos

- Anatomía patológica
- Anestesia
- Aparato digestivo
- Cardiología
- Cirugía general y del aparato digestivo
- Cirugía ortopédica y traumatología
- Endocrinología
- Farmacia hospitalaria
- Ginecología
- Hematología
- Medicina física y rehabilitación
- Medicina intensiva
- Medicina interna
- Microbiología y parasitología
- Nefrología
- Neurología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología clínica
- Psiquiatría
- Radiología
- Reumatología
- Urgencia hospitalaria
- Urología

Segundo.- La presente Resolución, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, en base a la misma, dicte la resolución por la que se resuelva con carácter definitivo el presente concurso de traslados.

Tercero.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de noviembre de 2017.—El Presidente de la Comisión, Juan Torres Lanzas.



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ALERGOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
386,05	22924467E	HUERTAS AMOROS, ANGEL JULIO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
324,6	27438837K	SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
273,2	27440205D	CONTRERAS ORTIZ, LUIS GONZAGA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
236,1	27467951V	ABELLAN ALEMAN, ANGEL FRANCISCO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	

Total: 4



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ALERGOLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
251,85	22955514L	CARREÑO ROJO, ALFONSO
245,2	27477896A	NIETO SANCHEZ, ANTONIO
220,2	27470384N	PAJARON FERNANDEZ, MANUEL JOSE
180,5	27452662T	GARCIA CANOVAS, ANA MARIA

Total: 4



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
338	23214412Y	ZARAUZ GARCIA, JOSE	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
211,2	74346715C	YAGÜE GUIRAO, ENCARNACION	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
135	11832878E	ORGAZ MORALES, MANUEL TOMAS	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
Total:	3			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
---------------	----------------	--------------------------

158,2	44276677K	AVILES PLAZA, FRANCISCO VALERIANO
-------	-----------	-----------------------------------

Total: 1



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
385,6	74168491T	RUIZ MACIA, JOSE ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
340,2	26452929P	ORTIZ REINA, SEBASTIAN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
337,95	05152786G	NAVARRO MARTINEZ, M. NIEVES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
325,95	27429589L	MORENO REQUENA, JOAQUIN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
291,9	35038860Q	OLIVAR BUERA, MARTIN	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
265,2	22480102V	TUDELA PALLARES, JULIAN	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
154	52776486L	REYES CASADO, YOLANDA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
124,2	51658953X	REMEZAL SOLANO, MANUEL	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	

Total: 8



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
167,2	34820142M	IBORRA LACAL, EMMA
Total:	1	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANESTESIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
308,45	24151222A	MORALES OSUNA, LUIS	H.G.U. "REINA SOFIA".	
279,6	17859872G	TORRE AZNAR, Mª CRISTINA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
273,1	27457896J	GARCIA MUÑOZ, MARTIN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
268,55	23230087H	PASTOR GRIÑAN, JOSE MARIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
252,35	24158589X	GARCIA ROMERO, PEDRO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
250,1	27503932A	ESQUINAS RODRIGUEZ, RAFAEL	H.G.U. "REINA SOFIA".	
204,2	34807510T	GONZALEZ CELDRAN, REBECA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
191,2	34817267M	CLAVEL CLAVER, NATALIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
179,2	34812671D	DOMENECH ASENSI, PALOMA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
179,2	77563927S	GARCIA MARTINEZ, M. MERCEDES	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
179,2	52815164B	LOPEZ LOPEZ, VICTORIA RAQUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
167,2	23260653V	GARCIA FERREIRA, JOAQUIN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
166,15	48484421F	RONDEAU MARCO, MARIA BLANCA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
155,2	34813401A	SANCHEZ RODENAS, LORENZO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
155,2	34822613S	SERNA BARQUERO, MARIA DEL MAR	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
152,2	09808790A	GONZALO GONZALEZ, ANGEL ANTONIO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
149	23958216J	CANDIA ARANA, CESAR AUGUSTO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
82	42258640G	QUIROZ CORNEJO, RITA CAROLINA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
Total:	18			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ANESTESIA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
243,85	05908134D	RUBIO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FAT
179,2	77520059P	GONZALEZ PEREZ, PETRA

Total: 2



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
204,2	22989909Y	VARGAS ACOSTA, ANGEL MANUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
192,6	02099997M	HERNANDEZ ORTUÑO, JOSE ENRIQUE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
191,2	34865042D	MARTIN CASTILLO, ANTONIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
178,2	34820701N	GARCIA SELIGRAT, ROSANA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
Total:	4			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
189,2	34815255V	NICOLAS DE PRADO, MARIA ISABEL
Total:	1	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CARDIOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
345,35	00788447F	DURAN HERNANDEZ, JUAN MANUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
311	22459156R	MOLINA LABORDA, EDUARDO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
276,15	22449020P	SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS	H.G.U. "REINA SOFIA".	
181	18997085M	TEJEDOR VIÑUELA, PAULA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
175	23253831A	TERUEL CARRILLO, FRANCISCA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
Total:	5			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CARDIOLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
259,95	52363376N	EXPOSITO ORDOÑEZ, MARIA ELENA
208,9	21488387Q	GIMENO BLANES, JUAN RAMON
124	34819684F	GARCIA DE LARA, JUAN

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
327,35	22479551H	CANDEL ARENAS, MARI FE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
283,35	22545029S	ESCAMILLA SEGADE, Mª CONCEPCION	H.G.U. "REINA SOFIA".	
274	27465792C	MORENO GALLEGRO, AMANDO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
265,65	25395242E	PALOMARES ORTIZ, GLORIA MARIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
254,3	04571282D	CALVO CORDOBA, ANTONIO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
253	27469416X	GONZALEZ VALVERDE, FRANCISCO MIGUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
250,9	50309266D	MARIN RODRIGUEZ, PEDRO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
243,8	07543727A	ALARTE GARVI, JOSE MANUEL	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
240,35	22134547Z	CARRASCO PRATS, MILAGROS	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
225	29040864Y	TORRES SALMERON, MARIA GLORIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
224,5	26012420H	MUNITIZ RUIZ, VICENTE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
213	22988533X	LAGE LAREDO, ANA MARIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
202,6	24272178W	AGEA JIMENEZ, MARIA BELEN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	

Total: 13



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
310,45	22435905A	CLAVEL AMO, JOAQUIN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
287	22471682S	ALBALADEJO MORA, FRANCISCO JOSE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
278,7	27265848S	NAVARRO GARRIDO, ANTONIO LUIS	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
277,65	07478741S	MARTINEZ GUERRERO, RAFAEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
277	09369611D	ARRANZ ROA, AGUSTIN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
275,05	21464518K	FUENTES DIAZ, ALFONSO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
274,3	27469242C	MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
270,55	22113844B	SAEZ BUSQUIER, EULOGIO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
263,35	22128453S	HERNANDEZ MIRA, FRANCISCO GONZALO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
256,95	27467127K	MARTINEZ SAEZ, PATRICIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
254,95	13119816H	ARDILA HIGUERAS, PEDRO JUAN	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
234	25397847M	LEON MUÑOZ, VICENTE JESUS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
213,65	22984121Z	SOLER GUTIERREZ, JOSE FERNANDO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
200	34806571G	ROS NICOLAS, MARIA JOSEFA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
187	77524271B	SALCEDO CANOVAS, CESAR	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
175	09415426P	ALVAREZ GONZALEZ, JORGE	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	

Total: 16



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y
TRAUMATOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
240,35	22979451J	RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, MARIA LUISA
235,6	27472054A	SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS
213,65	27464270Q	RUIZ MACIA, DIEGO
173	29073181P	MARTINEZ BAVO, INMACULADA
144,9	22449846Y	GARCIA NOVALVOS, ANTONIO
140	34827150K	LISON ALMAGRO, ALONSO JOSE
Total:	6	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ENDOCRINOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
335,2	22452718A	MACANAS BOTIA, GABRIEL ANGEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
304,55	27459156P	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
208,1	52805395V	SANCHEZ SEQUERO, PEDRO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
309,5	07528043M	RUIZ RAMIREZ, JUAN CARLOS	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
256,7	10192765Q	ALONSO HERREROS, JOSE MARIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
245,25	73547530Q	RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
240,05	25147522N	URBIETA SANZ, ELENA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
196,95	26210075B	TOBARUELA SOTO, MARIANA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
Total:	5			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE GINECOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
352,2	22924948C	RUIZ COTORRUELO, VICENTE LUIS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
325,9	74185830C	CASES BOTELLA, MARIA DEL CARMEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
320,25	22476372J	SOTO AMOROS, ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
299,2	53144143K	SALLOUM TULIANI, ZIAD SLEIMAN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
261,55	52801735Z	GARCIA TERUEL, MARIA DE LA PAZ	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
257,85	13112361S	CRiado BARTOLOME, ISAAC	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
253,1	09305541V	BLANCO CARNERO, JOSE ELISEO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
252,35	05167186Y	CARRASCOSA ROMERO, MARIA CONCEPCION	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
252,2	77542190J	BARQUEROS RAMIREZ, ANA ISABEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
251,65	27471011H	EGEA PREFASI, LUCAS	H.G.U. "REINA SOFIA".	
243,3	22448155V	CASTRO DIEZ, MARIA DEL CARMEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
227,2	22965396B	NIETO MECA, M LUCIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
217,2	22960584Y	GUERRERO MERCADER, MARIA LEONOR	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
201,2	34801787G	MUELAS PARRAGA, EVA MARIA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
195,25	13135727J	MARTINEZ URIARTE, JUAN BAUTISTA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
Total:	15			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE GINECOLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
250,2	52801748G	GARCIA TERUEL, M ^a JOSE
227,2	74194603F	SORIANO MOLLA, PILAR
209,15	34784440E	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE RAMON
179,2	23257293S	GARCIA RE, MARIA ELVIRA
178,2	23003396S	ÑIGUEZ SEVILLA, ISABEL
Total:	5	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE HEMATOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
292,55	27434877V	GARCIA GARAY, MARIA CARMEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
269,55	15374844B	ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
253,25	05135895H	RUBIO TEJERO, ANTONIO IGNACIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
229,2	34790598Q	GARCIA MALO, MARIA DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
199,9	34806838H	CANO GRACIA, HORACIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
117,2	15369494C	NIETO FERNANDEZ, SANTIAGO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	

Total: 6



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE HEMATOLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
204,2	29016344G	SALIDO FIERREZ, EDUARDO JOSE
Total:	1	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO
POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
311,25	22458160V	OLMO FERNANDEZ-DELGADO, JUAN ANTONIO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
264,95	24194454H	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
261,1	33259197R	VILLANUEVA JEREMIAS, FRANCISCO JAVIER	H.G.U. "REINA SOFIA".	

Total: 3



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
227,75	33261118J	ALEN GARABATO, JUAN JOSE

Total: 1



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA INTENSIVA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
394	22455615W	MARTINEZ FRESNEDA, MARIANO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
332,4	22469879Y	NICOLAS FRANCO, SILVESTRE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
325,8	50696075G	FERNANDEZ NIETO, VICENTE PEDRO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
304,4	05144334Q	PARDO TALAVERA, JUAN CARLOS	H.G.U. "REINA SOFIA".	
299,45	24304734J	SANMARTIN MONZO, JOSE LUIS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
288,35	29037515S	RUIZ VILLA, GENOVEVA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
215,25	27463984Y	DEL REY CARRION, MARIA DESAMPARADOS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	

Total: 7



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA INTENSIVA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
255	07852060K	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
253,65	27454938E	BLANCO MOLINA, MARIA TERESA
216,25	45421147B	RENEDO VILLARROYA, ANA

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA INTERNA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
286,35	21444480Q	SANCHEZ LLINARES, JUAN RAMON	H.G.U. "REINA SOFIA".	
274	22951508S	VERA CAMPILLO, VICTOR	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
273,2	22961931L	SOTO CONESA, MARIA JOSE	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
252,55	23240067Q	MARTINEZ BLAZQUEZ, ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
247,15	29067526B	TOVAR MARTINEZ, ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
244,35	27479169B	ALCALDE ENCINAS, MARIA DEL MAR	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
234,35	34787615T	NAVARRO FUENTES, JESUS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
225	29065240W	POLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
169,9	05162928A	PASTOR PASTOR, TRINIDAD	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	

Total: 9



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MEDICINA INTERNA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
187	34799961H	ORTEGA LOPEZ, NICOLAS DARIO
187	34811462L	BERMEJO MARTINEZ, MARIA
186	34817274N	LLANOS LLANOS, MARIA DEL ROCIO
181,8	22972152M	HERZOG GISBERT, MARGARITA
162	77567794H	MARTINEZ MONTIEL, MARIA PILAR
Total:	5	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
428,75	22435806L	MARIN CERVANTES, ANTONIO JESUS	H.G.U. "REINA SOFIA".	
252,2	27452533D	MARTINEZ TOLDOS, M.CARMEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	

Total: 2



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
---------------	----------------	--------------------------

229,5	27479952N	NUÑEZ TRIGUEROS, MARIA LUZ
-------	-----------	----------------------------

Total: 1



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE NEFROLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
310	22950125N	CAPARROS TORTOSA, GUADALUPE LOURDES	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
199,5	77541958B	PEREZ GARRIDO, IGNACIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
155,2	23013072P	SOTO ALARCON, SILVIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE NEUROLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
281,2	27474570N	MORENO ESCRIBANO, ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
275,65	27467224A	MORALES ORTIZ, ANA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
231,8	27466157V	FORTUNA ALCARAZ, MARIA LORENZA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
225,5	34794963B	FRUTOS ALEGRIA, MARIA TERESA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
143,2	28641330M	MILLAN PASCUAL, JORGE	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
142,2	48399564C	TURPIN FENOLL, LAURA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
Total:	6			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE NEUROLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS DNI/NIE Apellidos, nombre

153,2 78031968Y MARTIN BALBUENA, SEBASTIAN

Total: 1



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE OFTALMOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
312,3	22468267G	HERNANDEZ LARA, ALFONSO MANUEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
304,2	22534082Q	GOMEZ SUBIELA, ARTURO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
292,85	29007579W	SANCHEZ BLANQUE, EMILIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
284,4	52810009P	ZAFRA PEREZ, JUAN JOSE	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
274,95	27459034R	ROMERO CABALLERO, MARIA DOLORES	H.G.U. "REINA SOFIA".	
265,55	27453409B	VALVERDE ESPALLARDO, JUAN ANTONIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
242,85	26213282K	RODRIGUEZ GONZALEZ-HERRERO, MARIA ELENA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
219,7	77503173G	BRANDO ASENSIO, ANTONIO	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
214,55	27479275W	LAFUENTE LOPEZ-HERRERA , MARIA DE LA PURIFICA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
212,2	34799681Z	GRECH RIOS, MARIA JOSE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
Total:	10			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
384,25	22464350C	SAURA SANCHEZ-PARRA, EMILIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
368,5	22475908D	INIESTA ALCAZAR, JESUS	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
304,55	21994804L	PASTOR MAS, ARTURO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
290,55	32642215V	GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
194,2	48394323T	RODRIGUEZ GONZALEZ-HERRERO, BEATRIZ	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	

Total: 5



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
204,2	34804449K	SOLER VALCARCEL, ALEJANDRO
152,2	38137221R	GAÑAN ALBUISECH, LAURA
82	73994866W	SEVILLA GARCIA, MARIA AGUSTINA

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
191,7	22480693X	OLMOS VILLAPLANA, ESTRELLA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
169,65	27487892V	MORENO GIL, PEDRO JOSE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
149,9	52774989V	TEJERO MARTIN, ANA BELEN	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
Total:	3			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
198,15	29040678G	ORTEGA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
171,25	48390990W	OLMOS JIMENEZ, CARMEN MARIA
157,45	22984949Z	MURCIA GARCIA, LAURA

Total: 3



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PSIQUIATRÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
311,5	74339182P	PEREZ LOPEZ, GONZALO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
298,75	22461680H	SANCHEZ ALONSO, ROSA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
290,25	27271369Q	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	CENTRO DE SALUD MENTAL Nº2 SAN ANDRÉS	
288,2	22955817T	MICOL TORRES, ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
280,25	22479020Q	CANO GARCIA, RAFAEL	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
275,8	22943074E	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	CENTRO DE SALUD MENTAL Nº2 SAN ANDRÉS	
271,2	27478862A	RUIZ LOZANO, MARIA JOSEFA	CENTRO DE SALUD MENTAL MURCIA-ESTE	
269,75	22921458A	MARTINEZ POYATO, DELFINA	CENTRO DE SALUD MENTAL Nº3 INFANTE D. JUAN MANUEL	
265,95	74334098F	TORNERO GARCIA, MARIA DOLORES	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
258,8	27516055M	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
237,35	22974314M	RODADO MARTINEZ, MARIA JOSE	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARTAGENA	
204,2	74358661Y	GARCIA PEREZ-CARRO, ROSA MARIA	CENTRO DE SALUD MENTAL. LORCA	
191,2	23254255J	MARTINEZ-CACHA MARTINEZ, MARIA DEL MAR	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
170,6	34791546K	LLORENS SAENZ, ANTONIA JULIANA	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARTAGENA	
155,2	23004667K	MORAN SANCHEZ, INES	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARTAGENA	
132,2	74656148B	ORTEGA GARCIA, MARIA DOLORES	CENTRO DE SALUD MENTAL. CARTAGENA	

Total: 16



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PSIQUIATRÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
256,55	27468252L	MANZANERA LOPEZ, FCO. JAVIER
255,55	52802772Q	LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS
253,2	22967282B	GONZALEZ GARCIA, ISABEL
251,85	27476614D	MARTINEZ SERRANO, JOSE
251,55	22970747A	ROBLES SANCHEZ, MARIA FUENSANTA
216,2	34798248F	ALARCON TERROSO , RICARDO
207,1	27478323Q	MARTINEZ FRANCO, LAURA ELENA
190,2	22995126W	TELLO ROBLES, JUAN FRANCISCO
183,2	07988122S	LOPEZ CORRAL, IGNACIO
167,2	52758956S	MEDINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN
161,75	34805196D	MARTINEZ HIDALGO, SANTOS JESUS
Total:	11	



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE RADIOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
377,9	27909026K	INORIZA RUEDA, MARIA BEGOÑA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
342	74489538J	ROLDAN MARTINEZ, CARMEN	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
308,25	27444423H	MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL	H.G.U. "REINA SOFIA".	
305,65	73529675D	MOTA CASTILLA, ANTONIO	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
281,2	11406629D	CHANS CUERVO , MªANGELES	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
267,55	27465443Q	MARTINEZ GALVEZ, MARIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
264,2	27451496F	MORALES CANO, MARIA DOLORES	H.G.U. "REINA SOFIA".	
228,95	05191496M	PASTOR PONS, ELENA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
214,6	10072311J	BUSTILLO BUSALACCHI, PEDRO JAVIER	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
167,2	34830989L	OLALLA MUÑOZ, JOSE RAMON	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
Total:	10			



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE REUMATOLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
308,5	74433992N	VALCARCEL SUSARTE, ANTONIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
203,2	22993154P	MORENO MORALES, JUAN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
Total:	2			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE REUMATOLOGÍA DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
261,55	29082626T	MORENO RAMOS, MANUEL JOSE

Total: 1



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE URGENCIA HOSPITALARIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
257,45	23233692N	GALERA GALERA, ANTONIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
239,9	08814261V	MARTINEZ CALVO, ANA MARIA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
238,3	22469301A	CANOVAS NICOLAS, PEDRO LUIS	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
213,05	27476815A	ALMELA SANCHEZ-LAFUENTE, JOSE MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
208,95	27486072Z	ADANEZ MARTINEZ, M DE GRACIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
206,85	16275211C	ARTIEDA LARRAÑAGA, ALBERTO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
196,4	34796827N	ALONSO AGUILERA, JOSE	H.G.U. "REINA SOFIA".	
189,4	23251353D	MECA GARCIA-GRAJALVA, NURIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
188,25	22983291N	SANCHEZ MENDOZA, ASCENSIO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
183,9	27487626G	FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
183	29040124W	ALARCON MARTINEZ, PEDRO	H.G.U. "REINA SOFIA".	
181,35	22933245Z	LUJAN MERCADER, ANA FRANCISCA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
179,65	27487300T	SANCHEZ-PARRA MARIN, EMILIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
164,4	74438788R	REDONDO MANUEL, ALEJANDRO	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
153	01189118H	CINESI GOMEZ, CESAR	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	

Total: 15



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE URGENCIA HOSPITALARIA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
182	34792680M	ORTIZ GONZALEZ, OLGA MARIA
176,4	34793022W	TOMAS JIMENEZ, ESTHER
167,15	44294152Q	MONICO CASTILLO, EVA
162,65	22141568C	ROMERO PASTOR, MARIA JESUS
152,8	34815368S	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER
141,35	29070854G	MARIN SANCHEZ, AMANCIO

Total: 6



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE UROLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre	Plaza obten.	CIAS
384	50686630N	CRUCES DE ABIA, FRANCISCO IGNACIO	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
304,5	51351762F	SEMPERE GUTIERREZ, ANDRES	H.G.U. "REINA SOFIA".	
261	22946896A	MONTES DIAZ, JOSEFA MARIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA	
239,95	27467486N	MORGA EGEA, JUAN PEDRO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
175	22985666H	CAO AVELLANEDA, ENRIQUE	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
Total:	5			



ANEXO II
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE UROLOGÍA DEL SERVICIO MURCIANO
DE SALUD CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 (BORM DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2016).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

PUNTOS	DNI/NIE	Apellidos, nombre
200	27482212H	VALDELVIRA NADAL, PEDRO
124	44251590G	HONRUBIA VILCHEZ, BEATRIZ

Total: 2

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Fomento

7903 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2017, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2017, de nombramiento de registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 21 de noviembre de 2017.—La Secretaria General, María Yolanda Muñoz Gómez.

Anexo

"Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2017, de nombramiento de Registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"

La Dirección General de los Registros y del Notariado, por Resolución de 20 de septiembre de 2017 (BOE de 28 de septiembre de 2017), convocó concurso ordinario n.º 297 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, concurso que ha sido resuelto mediante Resolución de 26 de octubre de 2017, de la referida Dirección General (BOE de 2 de noviembre de 2017), disponiendo su comunicación a las comunidades autónomas.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad y mercantiles que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, atribuye a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles, y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Dicha competencia es igualmente atribuida a la Consejería de Presidencia y Fomento mediante el Decreto n.º 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen sus Órganos Directivos.

En virtud de cuanto antecede; habiéndose informado favorablemente los referidos nombramientos por el Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia y Fomento, y vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento



Acuerda:

Primero.- Nombrar a los Registradores que a continuación se indican:

- Doña Alicia Susana Valverde Tejada, procedente del Registro de Molina de Segura n.º 01, Registradora del Registro de Murcia n.º 1.

- Don Joaquín Delgado Ramos, procedente del Registro de Santa Fe n.º 01, Registrador del Registro de Torre Pacheco.

- Doña María de la asunción Fernández Aguirre, procedente del Registro de Granada n.º 09, Registradora del Registro de Jumilla.

- Don Juan Cavallé Herrero, procedente del Registro de Gandesa, Registrador del Registro de Cieza n.º 2.

- Doña Marta Amat Garrido, procedente del Registro de Roquetas de Mar n.º 02, Registradora del Registro de La Unión, n.º 1.

Segundo.- Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

7904 Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los modelos que figuran como anexos de la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017.

Primero: Publicada en el BORM n.º 259 de 9 de noviembre de 2017 la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017, establece en su artículo 7 lo siguiente:

"Artículo 7. Solicitudes.

1. Las solicitudes deberán formalizarse según los modelos que figuran como anexos I y II de la presente orden, y se presentarán en el Registro General de la Comunidad Autónoma, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Región de Murcia, o en cualquier otro organismo a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. La presente orden y los modelos de solicitudes estarán disponibles en la página Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ISSL: www.carm.es/issl."

Segundo: Con el fin de dar publicidad a los anexos de la citada Orden de 20 de octubre de 2017, que por error no fueron incluidos en su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 259 de fecha 9 de noviembre de 2017.

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los modelos que figuran como anexos I y II de la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017.

Murcia, 9 de noviembre de 2017.—La Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, Nuria Fuentes García-Lax.



ANEXO I

Solicitud de premios institucionales a los que opten entidades públicas o privadas, y medios de comunicación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre/Razón Social de la Empresa:			
NIF/CIF:	CNAE:	Código cuenta cotización:	
Actividad que desarrolla:			
Domicilio social:		Municipio:	
Localidad:	C.P.:	Tfno:	Provincia:
Correo electrónico:			

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos/Razón Social de la Empresa:			
Nombre y Apellidos del Representante: (1)			
Domicilio para notificaciones:		Municipio:	
Localidad:	C.P.:	Tfno:	Provincia:
Correo electrónico:			

PREMIO POR EL QUE SE OPTA:

<input type="checkbox"/> Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. <input type="checkbox"/> Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva. Se presentará una solicitud por cada una de las categorías a las que opte la empresa.
--

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de los méritos que se aleguen. <input type="checkbox"/> En su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados. <input type="checkbox"/> Conformidad con la solicitud del representante de la entidad propuesta.

SOLICITO que a la entidad que se indica le sea concedido el Premio Institucional señalado.

Murcia, a de de	LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ POR DUPLICADO
Firma:	
Nombre y apellidos:	

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA

(1). En el caso de que sea una persona jurídica la solicitante, deberá acompañar documentación que acredite la representación suficiente para efectuar la solicitud en nombre de la entidad.

Los datos personales aportados en esta solicitud serán incluidos en un fichero automatizado de datos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. El/la interesado/a podrá ejercitar, mediante escrito al responsable de este fichero, los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos, de acuerdo a lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, ante el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, calle Lorca, nº 70, 30120 El Palmar (Murcia).



ANEXO II

Solicitud de premios institucionales a los que opten trabajadores, investigadores, y profesionales de la prevención de riesgos laborales y del sector de la comunicación

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA/LAS PERSONA/S QUE OPTAN A LOS PREMIOS

Nombre y Apellidos: (1)		NIF:	
<input type="checkbox"/> TRABAJADOR/A	<input type="checkbox"/> INVESTIGADOR/A, PROF. PRL	<input type="checkbox"/> PROF. COMUNICACIÓN	
Domicilio:			
Localidad:	C.P:	Tfno:	Provincia:
Correo electrónico:			

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos/Razón Social de la Empresa:			
Nombre y Apellidos del Representante: (2)			
Domicilio para notificaciones:		Municipio:	
Localidad:	C.P:	Tfno:	Provincia:
Correo electrónico:			

PREMIO POR EL QUE SE OPTA:

<input type="checkbox"/> Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. <input type="checkbox"/> Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva. Se presentará una solicitud por cada una de las categorías a las que opte la empresa.
--

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva de los méritos que se aleguen. <input type="checkbox"/> En su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados. <input type="checkbox"/> Conformidad con la solicitud del representante de la entidad propuesta.

SOLICITO que a la/las persona/s que se indican le sea concedido el Premio Institucional señalado.

Murcia, a de de	LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ POR DUPLICADO
Firma:	
Nombre y apellidos:	

TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA

(1) En el caso de que sea una persona jurídica la solicitante, deberá acompañar documentación que acredite la representación suficiente para efectuar la solicitud en nombre de la entidad.

Los datos personales aportados en esta solicitud serán incluidos en un fichero automatizado de datos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. El/la interesado/a podrá ejercitar, mediante escrito al responsable de este fichero, los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos, de acuerdo a lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, ante el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, calle Lorca, nº 70, 30120 El Palmar (Murcia).

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Servicio Regional de Empleo y Formación

7905 Resolución de 2 de noviembre del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la limitación establecida en la orden de bases para el acceso de los Centros Especiales de Empleo a las subvenciones de las modalidades "Modalidad de asistencia técnica" y de "Modalidad de inversión en activos fijos".

Mediante Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprobaron las bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad (BORM n.º 144, de 23 de junio).

Dentro del Programa 1 "Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo" se establecen dos subprogramas:

- Subprograma 1.1 "Creación de empleo estable en CEE", que a su vez engloba las siguientes modalidades: Subvención para la asistencia técnica, Inversión en activos fijos y Subvención parcial de intereses de préstamos que se obtengan de entidades de crédito y que se destinen a la adquisición de activos fijos.

- Subprograma 1.2 "Mantenimiento de puestos de trabajo", que, a su vez, engloba las siguientes modalidades: Subvención de costes salariales, Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo, Subvención para saneamiento financiero., Subvención al equilibrio presupuestario.y Asistencia técnica al mantenimiento de empleo.

En la Disposición transitoria segunda de la citada Orden se limita el acceso de los Centros Especiales de Empleo a las subvenciones del Programa I a las disponibilidades presupuestarias existentes (a excepción de la modalidad de "subvención de costes salariales") de forma que, sólo en el caso de que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, mediante Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación se podrá modificar total o parcialmente dicha limitación.

Posteriormente, mediante Resolución de 1 de julio de 2016 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM nº 160 de 12 de julio) se procedió a abrir el procedimiento de presentación de solicitudes de las modalidades de "Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo" y de "Asistencia técnica al mantenimiento de empleo" del Subprograma 1.2 "Mantenimiento de puestos de trabajo".

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la citada Disposición transitoria segunda de la Orden de bases y en uso de las atribuciones conferidas al Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación en el artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del organismo,



Dispongo:

Único: Los Centros Especiales de Empleo cuyos centros de trabajo se encuentren ubicados en la Región de Murcia podrán solicitar las subvenciones correspondientes a las modalidades de "Modalidad de asistencia técnica" y de "Modalidad de inversión en activos fijos" del Subprograma 1.1 "Creación de empleo estable en CEE", previstas en la Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 2 de noviembre de 2017.—El Director General del Servicio Regional de Empleo, Alejandro Zamora López-Fuensalida.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7906 Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo adoptado el 25 de octubre de 2017 por el Consejo de Gobierno, por el que se revisan los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, fijados en el Anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

En fecha 25 de octubre de 2017, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el Acuerdo por el que se revisan los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, fijados en el anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 y, para su público conocimiento, esta Secretaría General:

Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2017, por el que se revisan los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, fijados en el anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, que se inserta a continuación.

Murcia, 14 de noviembre de 2017.—La Secretaria General, María Robles Mateo

Acuerdo de Consejo de Gobierno

Primero. Se revisan los módulos económicos por unidad escolar fijados en el Anexo II de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, con el fin de incrementar el 1 por ciento de las retribuciones del personal docente de la enseñanza concertada de la Región de Murcia con efectos de 1 de enero de 2017.

Segundo. Como consecuencia de la revisión establecida en el punto anterior, los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados de la Región de Murcia para el año 2017, es el fijado en el anexo del presente acuerdo.

Tercero. Las cuantías máximas resultantes de la aplicación de la medida establecida en el presente acuerdo, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.05, son las siguientes:

ANUALIDAD	IMPORTE EUROS
2017 (Enero-Agosto)	1.187.079,26 €
2017 (Septiembre-Diciembre)	608.828,87 €
2018	1.833.518,67 €
2019	1.847.582,68 €
2020	1.847.582,68 €
2021	1.847.582,68 €
2022	1.847.582,68 €
2023 (desde 1/1 a 31/08)	1.231.721,77 €

Cuarto. Se autoriza la concesión de las subvenciones resultantes de la medida establecida en los puntos anteriores, respecto de aquellos conciertos educativos afectados que superen 1.200.000 euros de los importes correspondientes al periodo enero a agosto de 2017.

ANEXO

NIVEL EDUCATIVO	Importes anuales por unidad escolar o programa educativo	
	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2017	Importes adicionales para hacer frente a la medida de devolución de haberes de 2012, adoptada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2017

1.-EDUCACIÓN INFANTIL

Ratio profesor/unidad concertada: 1,1808:1 (En adelante Ratio).

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	46.188,93	555,93
Gastos variables	5.914,79	
Otros Gastos	6.682,11	
Total Anual	58.785,83	

2.-EDUCACIÓN PRIMARIA

Ratio 1,3056:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.070,68	614,69
Gastos variables	6.539,92	
Otros Gastos	6.682,11	
Total Anual	64.292,71	

3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

3.1- 1º y 2º Cursos

Ratio 1,62:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	71.135,00	895,80
Gastos variables	8.292,89	
Otros Gastos	8.686,76	
Total Anual	88.114,65	

3.2- 3º y 4º Cursos

Ratio 1,67:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	74.815,93	923,45
Gastos variables	10.148,19	
Otros Gastos	9.587,92	
Total Anual	94.552,04	

4.- ATENCIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS:

4.1- Apoyo Integración en Educación Primaria

Ratio 1,0368:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	40.556,20	488,13
Gastos variables	5.193,47	
Otros Gastos	7.127,58	
Total Anual	52.877,25	



4.2- Apoyo Integración en Educación Secundaria

Ratio 1,30:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	57.083,64	718,85
Gastos variables	6.654,78	
Otros Gastos	8.686,76	
Total Anual	72.425,18	

4.3- Apoyo Integración Motórica en Educación Primaria

Ratio 1,0368:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	40.556,20	488,13
Gastos variables	5.193,47	
Otros Gastos	7.127,58	
Personal Complementario	26.374,41	
Total Anual	79.251,66	

4.4- Apoyo Integración Motórica en Educación Secundaria

Ratio 1,30:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	57.083,64	718,85
Gastos variables	6.654,78	
Otros Gastos	8.686,76	
Personal Complementario	26.374,41	
Total Anual	98.799,59	

4.5- Apoyo Compensación Educativa en Educación Primaria

Ratio 1,0368:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	40.556,20	488,13
Gastos variables	5.193,47	
Otros Gastos	3.330,67	
Total Anual	49.080,34	

4.6- Apoyo Compensación Educativa en Educación Secundaria

Ratio 1,30:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	57.083,64	718,85
Gastos variables	6.654,78	
Otros Gastos	4.059,24	
Total Anual	67.797,66	

4.7 Aula Abierta Genérica de Educación Especial

Ratio 1,2864:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	50.319,70	605,65
Gastos variables	6.443,69	
Otros Gastos	7.127,58	
Personal Complementario	26.374,41	
Total Anual	90.265,38	

4.8 Aula Abierta de Educación Especial Infantil

Ratio 1,2864:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	50.319,70	605,65
Gastos variables	6.443,69	
Otros Gastos	7.127,58	
Total Anual	63.890,97	

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Autistas o problemas graves de personalidad	18.525,37	
Auditivos	21.250,12	
Plurideficientes	26.374,41	

4.9 Aula Abierta de Educación Especial Básica

Ratio 1,2864:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	50.319,70	605,65
Gastos variables	6.443,69	
Otros Gastos	7.127,58	
Total Anual	63.890,97	

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Autistas o problemas graves de personalidad	18.525,37	
Auditivos	21.250,12	
Plurideficientes	26.374,41	

5.- EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ESPECÍFICOS

5.1- Educación Infantil

Ratio 1,42:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.545,68	668,55
Gastos variables	6.828,40	
Otros Gastos	7.127,58	
Total Anual	69.501,66	

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	24.421,21	
Autistas o problemas graves de personalidad	20.108,31	
Auditivos	22.833,06	
Plurideficientes	27.957,36	

5.2- Educación Básica

Ratio 1,42:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	55.545,68	668,55
Gastos variables	6.828,40	
Otros Gastos	7.127,58	
Total Anual	69.501,66	

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	24.421,21	
Autistas o problemas graves de personalidad	20.108,31	
Auditivos	22.833,06	
Plurideficientes	27.957,36	

5.3- Programas de formación para transición a vida adulta

Ratio 2,25:1.

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	92.029,58	1.059,32
Gastos variables	11.518,02	



Otros Gastos	10.154,22	
Total Anual	113.701,82	

Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias

Psíquicos	38.047,38	
Autistas o problemas graves de personalidad	34.198,10	
Auditivos	29.835,65	
Plurideficientes	42.130,96	

6.-BACHILLERATO

Ratio 1,64:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	73.471,94	906,86
Gastos variables	10.490,41	
Otros Gastos	9.668,50	
Total Anual	93.630,85	

7.- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (PRIMER Y SEGUNDO CURSO):

Ratio 1,60:1

Salarios personal docente, incluida cargas sociales	70.362,36	884,74
Gastos variables	9.451,08	
OTROS GASTOS		
Servicios Administrativos	9.659,70	
Agrojardinería y composiciones florales	10.256,57	
Actividades agropecuarias	10.256,57	
Aprovechamientos forestales	10.256,57	
Artes gráficas	11.815,60	
Servicios comerciales	9.659,70	
Reforma y mantenimiento de edificios	10.256,57	
Electricidad y electrónica	10.256,57	
Fabricación y montaje	12.659,56	
Cocina y restauración	10.256,57	
Alojamiento y lavandería	9.615,54	
Peluquería y estética	9.123,04	
Industrias alimentarias	9.123,04	
Informática y comunicaciones	11.538,64	
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	9.123,04	
Informática de oficinas	11.538,64	
Actividades de panadería y pastelería	10.256,57	
Carpintería y mueble	11.140,70	
Actividades pesqueras	12.659,56	
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	10.256,57	
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	9.123,04	
Fabricación de elementos metálicos	11.140,70	
Tapicería y cortinaje	9.123,04	
Actividades domésticas y limpieza de edificios	10.256,57	
Mantenimiento de vehículos	11.140,70	
Mantenimiento de viviendas	10.256,57	
Vidriería y alfarería	12.659,56	
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	11.140,70	



8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

Ratio 1,60:1

SALARIOS PERSONAL DOCENTE, INCLUIDA
CARGAS SOCIALES

de 1.300 a 1700 horas

Primer Curso	70.362,36	884,74
Segundo Curso		

de 2.000 horas

Primer Curso	70.362,36	884,74
Segundo Curso	70.362,36	884,74

GASTOS VARIABLES

de 1.300 a 1700 horas

Primer Curso	9.451,08	
Segundo Curso	0,00	

de 2.000 horas

Primer Curso	9.451,08	
Segundo Curso	9.451,08	

OTROS GASTOS

8.1- GRUPO 1. Ciclos Formativos de:

Animación Turística

Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio
Natural

Estética Personal Decorativa

Higiene Bucodental

Química Ambiental

Primer Curso	11.613,34	
--------------	-----------	--

Segundo Curso	2.716,10	
---------------	----------	--

8.2- GRUPO 2. Ciclos Formativos de:

Buceo a Media Profundidad

Comercio

Curtidos

Documentación Sanitaria

Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines

Gestión Comercial y Marketing

Laboratorio

Laboratorio de Imagen

Molinería e Industrias Cerealistas

Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Secretariado

Servicios al Consumidor

Primer Curso	18.457,96	
--------------	-----------	--

Segundo Curso	2.716,10	
---------------	----------	--

Cuidados Auxiliares de Enfermería

Primer Curso	15.137,74	
--------------	-----------	--

Segundo Curso	2.716,10	
---------------	----------	--

8.3- GRUPO 3. Ciclos Formativos de:

Industrias de Proceso de Pasta y Papel

Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos

Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho

Plástico y Caucho

Transformación de Madera y Corcho

Primer Curso

16.586,52

Segundo Curso

2.716,10

8.4- GRUPO 4. Ciclos Formativos de:

Calzado y Marroquinería

Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón

Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Fundición

Impresión en Artes Gráficas

Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados

Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada

Procesos Textiles de Tejidos de Punto

Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada

Producción de Tejidos de Punto

Tratamientos Superficiales y Térmicos

Primer Curso

19.026,72

Segundo Curso

2.716,10

8.5- GRUPO 5. Ciclos Formativos de:

Animación Sociocultural

Asesoría de Imagen Personal

Integración Social

Radioterapia

Realización y Planes de Obra

Primer Curso

11.613,34

Segundo Curso

4.266,62

8.6- GRUPO 6. Ciclos Formativos de:

Aceites de oliva y vinos

Actividades Comerciales

Administración de Aplicaciones Multiplataforma

Administración de Sistemas Informáticos en Red

Administración y Finanzas

Agencias de Viajes y Gestión de Eventos

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Anatomía Patológica y Citología

Animación Sociocultural y Turística

Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

Asesoría de Imagen Personal y Corporativa

Asistencia a la Dirección

Atención a Personas en Situación de Dependencia

Atención Sociosanitaria

Audiología Protésica

Calzado y Complementos de Moda

Caracterización

Caracterización y Maquillaje Profesional

Comercio Internacional

Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera

Construcción

Coordinación de emergencias y protección civil

Desarrollo de Aplicaciones Web

Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble



Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones
Topográficas
Dietética
Dirección de Cocina
Dirección de Servicios de Restauración
Diseño Técnico en Textil y Piel
Diseño y Producción de Calzado y Complementos
Documentación y Administración Sanitarias
Educación Infantil
Elaboración de Productos Alimenticios
Electromedicina clínica
Emergencias Sanitarias
Emergencias y protección civil
Estética
Estética Integral y Bienestar
Estética y Belleza
Estilismo y Dirección de Peluquería
Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos
y afines
Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles
Farmacia y Parafarmacia
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
Gestión de Alojamientos Turísticos
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Gestión del Transporte
Gestión Forestal y del Medio Natural
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
Gestión y Organización de Recursos Naturales y
Paisajísticos
Guía de Información y Asistencia Turísticas
Higiene Bucodental
Imagen para el Diagnóstico
Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Integración Social
Interpretación de la Lengua de Signos
Jardinería y Floristería
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
Laboratorio de Diagnóstico Clínico
Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico
Marketing y Publicidad
Mediación Comunicativa
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
Navegación y Pesca de Litoral
Obras de Albañilería
Obras de Hormigón
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de
Construcción
Operaciones de Laboratorio
Óptica de Anteojería
Organización y control de obras de construcción
Ortoprotésica
Ortoprótisis y productos de apoyo
Paisajismo y Medio Rural
Panadería, Repostería y Confitería
Peluquería Estética y Capilar
Pesca y Transporte Marítimo



Planta Química	
Prevención de Riesgos Profesionales	
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	
Promoción de igualdad de género	
Proyectos de Edificación	
Proyectos de Obra Civil	
Química Industrial	
Radiodiagnóstico y Densitometría	
Salud Ambiental	
Servicios en Restauración	
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural	
Transporte Marítimo y Pesca de Altura	
Transporte y Logística	
Vestuario a Medida y de Espectáculos	
Primer Curso	10.459,24
Segundo Curso	12.634,86
<hr/>	
Peluquería	
Primer Curso	12.272,13
Segundo Curso	13.195,69
<hr/>	
Gestión Administrativa	
Primer Curso	18.457,96
Segundo Curso	19.792,45
<hr/>	

8.7- GRUPO 7. Ciclos Formativos de:

Acabados de Construcción	
Automatización y Robótica Industrial	
Centrales Eléctricas	
Cocina y Gastronomía	
Confección y Moda	
Desarrollo de Productos Electrónicos	
Educación y Control Ambiental	
Energías Renovables	
Instalaciones de Telecomunicación	
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	
Instalaciones Electrotécnicas	
Mantenimiento de Aviónica	
Mantenimiento Electrónico	
Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Inst. del Buque	
Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	
Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	
Patronaje y Moda	
Producción Agroecológica	
Producción Agropecuaria	
Prótesis Dentales	
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	
Sistemas microinformáticos y redes	
Supervisión y Control de Máquinas e Inst. del Buque	
Primer Curso	15.501,41
Segundo Curso	16.465,16
<hr/>	



Equipos Electrónicos de Consumo	
Primer Curso	17.155,95
Segundo Curso	18.056,00

8.8- GRUPO 8. Ciclos Formativos de:

Acondicionamiento físico	
Actividades Ecuestres	
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	
Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	
Artista Fallero y Construcción de Escenografías	
Automoción	
Carpintería y Mueble	
Carrocería	
Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	
Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y Fluidos	
Diseño en fabricación mecánica	
Diseño y Amueblamiento	
Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia	
Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	
Diseño y Producción Editorial	
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	
Electromecánica de maquinaria	
Electromecánica de Vehículos Automóviles	
Enseñanza y animación sociodeportiva	
Excavaciones y Sondeos	
Fabricación a Medidas e Instalación de Madera y Mueble	
Gestión de aguas	
Guía en el medio natural y tiempo libre	
Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	
Imagen	
Instalación y Amueblamiento	
Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	
Instalaciones de Producción de Calor	
Mantenimiento Aeromecánico	
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	
Piedra Natural	
Producción en Industrias de Artes Gráficas	
Producción de Madera y Mueble	
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia	
Programación de la Producción en fabricación mecánica	
Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	
Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	
Redes y estaciones de tratamiento de aguas	
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
Sonido	
Sonido en Audiovisuales y Espectáculos	
Video Disc Jockey y Sonido	
Primer Curso	15.151,48
Segundo Curso	16.810,33



8.9- GRUPO 9. Ciclos Formativos de:

Acuicultura

Construcciones Metálicas

Cultivos Acuícolas

Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Fabricación de Productos Cerámicos

Impresión Gráfica

Instalación y Mant. Electromecánico de Maquinaria y Conducción
de Líneas

Joyería

Mantenimiento de Equipo Industrial

Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

Mantenimiento Electromecánico

Mantenimiento Ferroviario

Mecanizado

Mecatrónica Industrial

Postimpresión y Acabados Gráficos

Preimpresión Digital

Preimpresión en Artes Gráficas

Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria

Producción Acuícola

Soldadura y Calderería

Vitivinicultura

Primer Curso

17.526,11

Segundo Curso

18.793,23

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

7907 Resolución de 7 de noviembre de 2017 del Instituto de Turismo de la Región de Murcia por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación de guía de turismo de la Región de Murcia y en algún idioma extranjero para guías ya habilitados.

El artículo 38 de la Ley 12/2013 de Turismo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 11/2014, indica que el ejercicio de la actividad de Guía de Turismo en esta Comunidad Autónoma sólo podrá ser llevado a cabo por quienes estén en posesión de la habilitación pertinente.

La Disposición Transitoria Cuarta de la indicada ley declara que continúa en vigor, entre otras normas, el Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la regulación de la profesión de Guías de Turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se regula la profesión de Guía de Turismo de la Región de Murcia, establece que el ejercicio de la actividad de guía de turismo se atribuye exclusivamente a quienes estén en posesión de la habilitación pertinente, la cual se obtendrá tras la superación de las pruebas que reglamentariamente se determinen.

La normativa por la que se regula la profesión de guía de turismo en la Región de Murcia se ha visto afectada, de manera muy importante, por la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior, cuyas directrices han sido recogidas en el artículo 38 de la Ley de Turismo de la Región de Murcia.

Los artículos 19 y 20 y la Disposición adicional décima de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, a los que se refiere el artículo 38-3 de la Ley 12/2013 de Turismo de la Región de Murcia en su redacción dada por la Ley 11/2014, establecían el denominado "principio de eficacia en todo el territorio del Estado de los actos, disposiciones y medios de intervención de las autoridades del lugar de origen". Estos preceptos fijaban el principio general de aplicación de la normativa de origen para el acceso a cualquier actividad económica y para la circulación de productos.

El Tribunal Constitucional, mediante sentencia de fecha 22 de junio de 2017, declara inconstitucionales y nulos los artículos 19 y 20 de la Ley 20/2013 de garantía de la unidad de mercado por considerar, resumidamente, que la regulación en ellos contenida supone una quiebra del principio de territorialidad que informa el Estado autonómico recogido en nuestra Constitución.

Por su parte, la Orden de 8 de abril de 1997 (BORM nº 102, de 6 de mayo), de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, que desarrolla parcialmente el Decreto 178/1995, dispone que la Dirección General de Promoción Turística, actual Instituto de Turismo de la Región de Murcia, convocará la realización de las pruebas para la obtención de la habilitación de Guías de Turismo. Asimismo,

la citada Orden establece que en la convocatoria de las pruebas de aptitud se determinarán los exámenes y el temario sobre el que versarán los ejercicios, y se nombrarán los miembros que habrán de componer el Tribunal Calificador.

Por Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, se crea el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, como una entidad pública empresarial ejerciendo las potestades administrativas, contractuales, subvencionales, planificadoras, convencionales, inspectoras y sancionadoras en materia de turismo.

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios de información turística y fomentar la internacionalización de la oferta, se entiende imprescindible que las personas que se dediquen a ejercer la actividad de guía de turismo acrediten al menos el dominio de un idioma extranjero, y se garantice que el desarrollo de la actividad de información se haga con un nivel adecuado de comprensión. Para ello se introduce, en la presente convocatoria, el carácter obligatorio y eliminatorio de la prueba de idioma, estableciendo un nivel mínimo para su superación de C1 del sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Primero.-

Convocar pruebas de aptitud para la obtención de la habilitación de Guía de Turismo de la Región de Murcia, así como para la obtención de la especialidad en algún idioma extranjero de guías ya habilitados.

A esta convocatoria se le dará la máxima publicidad posible anunciándose obligatoriamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y además en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y en las webs dependientes de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, el Instituto de Turismo, así como cualquier lugar o soporte que se estime conveniente para dar la mayor difusión.

Segundo.-

Dichas pruebas se regirán por lo establecido en el Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la regulación de la profesión de Guía de Turismo en la Región de Murcia, y en la Orden de 8 de abril de 1997 de desarrollo del citado Decreto, así como por las siguientes

BASES

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1.1.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas de aptitud a que se refiere la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 5 del Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, citado, y que son:

a) Ser mayor de edad.

b) Tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre

circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

c) Estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

- Técnico de Empresas y Actividades Turísticas o asimilado
- Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.
- Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística.
- Nivel académico de, al menos, diplomado universitario o equivalente.

1.2.- Los guías de turismo ya habilitados que deseen el reconocimiento de la especialización en algún o algunos idiomas extranjeros deberán superar el ejercicio correspondiente de las pruebas de habilitación de la presente convocatoria con las particularidades en él contempladas.

1.3.- Todos los requisitos establecidos en la presente Base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso de celebración de las pruebas de aptitud.

2. SOLICITUDES

2.1.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas de habilitación deberán hacerlo constar en instancia ajustada al modelo que figura en el Anexo I.

2.2.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento. En el caso de no conceder autorización a la administración, queda obligado/a el/la interesado/a a aportar los documentos relativos al procedimiento:

a) Certificación académica de los estudios realizados por el solicitante o fotocopia del título o títulos a los que se refiere la Base Primera de la presente convocatoria. En el caso de títulos expedidos en el extranjero, deberá acreditarse la homologación de los mismos por la Administración competente.

b) A los efectos de convalidación del ejercicio de idiomas, en el supuesto de tener un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente a C1 o superior, documentación acreditativa con una antigüedad máxima de cinco años. A estos efectos se aplica el Decreto 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 207/2017, de 19 de julio.

c) Justificante de abono de la tasa y de situación de desempleo, en su caso.

2.3.- El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2.4.- Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, podrán presentarse en el Registro del Instituto de Turismo (Avda. Juan Jugán, 2, Murcia, Edificio CCT); en el Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o en el de cualquier Consejería o en cualquiera de los organismos o modos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, así como en las Ventanillas Únicas en aquellos municipios que dispongan de ella.

2.5.- El abono de la tasa se realizará en alguna de las entidades colaboradoras que figuran en el documento de autoliquidación. Dicho documento podrá solicitarse en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia o en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano en aquellos municipios que dispongan de ella o en los lugares de presentación de solicitudes si están habilitados para su emisión. La Tasa por inscripción en pruebas de aptitud para la obtención del título de Guía de Turismo de la Región de Murcia es la T 160.1, importe 31'55 euros.

El importe de la Tasa se reducirá en un 50% en los supuestos en que los aspirantes acrediten, al momento de la inscripción en las pruebas, encontrarse en situación de desempleo.

3. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

3.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas, indicando la razón de las exclusiones. Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web www.itrem.es.

3.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, entendiéndose que si el interesado así no lo hiciera se tendrá por desistido de su petición.

3.3.- Transcurrido el plazo de subsanaciones antes indicado, el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos, y fijando lugar, fecha y hora de inicio del primer ejercicio obligatorio. A esta Resolución se le dará la misma publicidad que a la Resolución aprobatoria de la lista provisional.

4. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

4.1.- Las pruebas de habilitación objeto de esta convocatoria, consistirán en la realización de los siguientes ejercicios:

a) Primer ejercicio obligatorio

Consistirá en contestar un cuestionario de hasta 100 preguntas tipo test con respuestas alternativas basado en el contenido del temario que consta en el Anexo II de la presente convocatoria.

Duración máxima: 120 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos

Puntuación mínima: 5 puntos.

Fórmula para penalizar las respuestas incorrectas:

N.º de errores

Valoración del test = N.º aciertos _____

N.º de alternativas - 1

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

b) Segundo ejercicio obligatorio

Consistirá en superar una prueba oral en el idioma o idiomas solicitados por el interesado, manteniendo una conversación con el Tribunal o asesores designados al efecto con una duración máxima de 15 minutos.

Valoración: apto o no apto.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

El llamamiento para este ejercicio se hará mediante citación expuesta en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web www.itrem.es.

Estarán exentos de este ejercicio quienes acrediten documentalmente la competencia en la o las lenguas extranjeras que soliciten con nivel mínimo C1 y una antigüedad máxima de cinco años. A este respecto se aplicará el Decreto 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 207/2017, de 19 de julio.

c) Tercer ejercicio obligatorio

Consistirá en responder de forma oral a las preguntas que les sean formuladas por el Tribunal sobre los recursos turístico-culturales de la Región de Murcia mediante la exposición de diapositivas.

El llamamiento para este ejercicio se hará mediante citación expuesta en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web itrem.es.

Duración máxima: 30 minutos.

Valoración: Apto o no apto

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

4.2.- La relación de aspirantes que hayan superado cada ejercicio se hará pública en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web www.itrem.es.

El Tribunal otorgará un plazo de reclamación contra la relación de aspirantes que han superado cada ejercicio de 3 días hábiles.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de las calificaciones, de conformidad con el sistema de valoración previsto en cada ejercicio.

5.- TRIBUNAL

5.1.- El tribunal encargado de la valoración de las presentes pruebas de aptitud estará integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Manuel Fernández-Delgado Tomás

Suplente: Julio Vizueté Cano

Secretario:

Titular: María Dolores Paz Álvarez

Suplente: Isabel Giménez Clares

Vocal 1.º:

Titular: María Cecilia Domínguez Posada

Suplente: Pedro Arroyo Mompeán

Vocal 2.º:

Titular: José Francisco López

Suplente: Caridad de Santiago Restoy

Vocal 3.º:

Titular: Miguel Ángel Pormares Aroca

Suplente: Antonio David Frutos Fernández

5.2.- El Tribunal podrá nombrar tantos asesores y personal colaborador como considere necesario y cuya asistencia sea precisa para intervenir en el desarrollo de las pruebas.

5.3.- El Tribunal se regirá por lo dispuesto para los Órganos Colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4.- La constitución del Tribunal tendrá lugar dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la lista definitiva de admitidos en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web www.itrem.es

6. LISTA DE APROBADOS

Una vez finalizadas las pruebas, el Tribunal expondrá la lista de candidatos aprobados en el Tablón de Anuncios del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, así como en la web www.itrem.es.

7. HABILITACIÓN COMO GUÍAS DE TURISMO

7.1.- Por el Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia se otorgará la correspondiente habilitación como Guía de Turismo de la Región de Murcia, procediéndose a su inscripción en el Registro de Guías de Turismo de la Región de Murcia. A tal efecto, los interesados deberán presentar en el Instituto de Turismo, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la exposición de la lista definitiva de aprobados, la siguiente documentación:

a) Una foto tamaño carné.

b) Resguardo acreditativo del pago de la Tasa. El abono de la tasa se realizará en alguna de las entidades que figuran en el documento de autoliquidación. Dicho documento podrá solicitarse en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia o en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano en aquellos municipios que dispongan de ella o en los lugares de presentación de solicitudes si están habilitados para su emisión. La Tasa por la expedición del título acreditativo de Guía de Turismo de la Región de Murcia es la T 160.2, importe 15´80 euros.

El importe de la Tasa se reducirá en un 50% en los supuestos en que los aspirantes acrediten, al momento de la inscripción en el Registro encontrarse en situación de desempleo.

En el caso de no presentar la documentación requerida en este apartado, se entenderá que el interesado desiste de su derecho.

7.2.- Efectuada la inscripción en el citado Registro, se expedirá a favor del interesado el correspondiente carné de Guía de Turismo de la Región de Murcia.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Turismo de la Región de Murcia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Manuel Fernández-Delgado Tomás.



 Región de Murcia	Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente Instituto de Turismo de la Región de Murcia Avda. Juana Jugán, 2 - 30006 Murcia Tfnos. 012 / 968 362 000 968 277 722 / 968 277 728 www.carm.es www.itrem.es/itrem/modelos		HABILITACION GUIAS DE TURISMO Registro de Entrada	
	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE HABILITACION DE GUÍAS DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA		P-0853	
1 DATOS DEL SOLICITANTE				
APELLIDOS Y NOMBRE				NIF
DOMICILIO FISCAL (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO, PUERTA, ETC.)				
C. POSTAL	PEDANIA	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	EMAIL		
2 PRUEBAS A LAS QUE SE PRESENTA				
<input type="checkbox"/> Habilitación de Guía de Turismo de la Región de Murcia				
<input type="checkbox"/> Especialización de idioma/s (En el caso de estar ya habilitado)				
3 IDIOMA/S PARA EL/LOS QUE SE SOLICITA HABILITACIÓN				
4 DECLARACIÓN RESPONSABLE				
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Decreto 178/1995, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la regulación de la profesión de guía de turismo en la Región de Murcia, modificado por el Decreto 37/2011, de 8 de abril, REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACION RESPONSABLE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para presentarme a las pruebas para la obtención de la Habilitación de Guía de Turismo y que dispongo de los documentos que así lo acreditan. Declaro que cumplo las normas y requisitos específicos que regulan el procedimiento, en los Decretos mencionados, para la obtención de la Habilitación de Guía de Turismo y en especial los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> * Ser mayor de edad. * Tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> - DNI del solicitante. - Titulación académica expedida por universidades españolas con posterioridad al año 1991. - Titulación académica, títulos no universitarios. <p>En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguientes casilla/s:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No autorizo al órgano administrativo para que consulten los datos de identidad. (DNI). <input type="checkbox"/> No autorizo al órgano administrativo para que consulten los datos de la titulación académica expedida por universidades españolas con posterioridad al año 1991. <input type="checkbox"/> No autorizo al órgano administrativo para que consulten los datos de la titulación académica, títulos no universitarios. 				
EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.				



5	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
<p>1.- EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A ESTE PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD</p> <p>1.1 Certificación académica de los estudios realizados por el solicitante o fotocopia del título o títulos expedidos por universidades españolas con posterioridad al año 1991.</p> <p>1.2 Certificación académica de los estudios realizados por el solicitante o fotocopia del título o títulos no universitarios.</p> <p>En el caso de títulos expedidos en el extranjero, deberá acreditarse la homologación de los mismos por la Administración competente.</p> <p>1.3 A los efectos de convalidación del ejercicio de idiomas, en el supuesto de tener un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente a C1 o superior, documentación acreditativa, con una antigüedad máxima de 5 años. A estos efectos se aplica el Decreto 43/2015, de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 207/2017, de 19 de julio.</p> <p>2.- Justificante del pago de la tasa T160.1 por un importe de 31'55.-€. El importe de la Tasa se reducirá en un 50% en los supuestos en que los aspirantes acrediten, al momento de la inscripción en las pruebas, encontrarse en situación de desempleo.</p>	
6	INFORMACIÓN LEGAL
<p>1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta solicitud o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el proceso de habilitación de Guía de Turismo, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p> <p>2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a este Instituto de Turismo de la Región de Murcia, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.</p> <p>3.- Los datos de carácter personal de esta Solicitud se van a integrar en el fichero de EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal consignada en el encabezado de este documento, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>	
7	OBSERVACIONES
<hr/> <hr/> <hr/>	

En _____ a, _____ de _____ de 20____
Firmado

El/La solicitante D. / D^a _____

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

ANEXO II

TEMARIO PARA LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN DE GUÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Tema 1.- El turismo en la Región de Murcia: Situación estructural.
- Tema 2.- La oferta turística. Los recursos turísticos de la Región de Murcia.
- Tema 3.- El destino turístico. Principales destinos turísticos de la Región de Murcia
- Tema 4.- El producto turístico. Principales productos turísticos en la Región de Murcia: Sol y Playa, Cultural, Rural, Activo, Salud y Belleza, Congresos, Idiomático, Religioso.
- Tema 5.- Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.
- Tema 6.- La profesión de Guía de Turismo en la Región de Murcia.
- Tema 7.- El marco geográfico de la Región de Murcia: aspectos físicos y demográficos.
- Tema 8.- Principales ejes de comunicación y medios de transporte de la Región de Murcia.
- Tema 9.- La Prehistoria: Primeras manifestaciones artísticas en la Región: arte Rupestre Levantino, culturas Argárica e Ibérica.
- Tema 10.- Las Colonizaciones mediterráneas, el proceso de Romanización: Cartago-Nova.
- Tema 11.- La Murcia Islámica: Manifestaciones artísticas y culturales.
- Tema 12.- Alfonso X y la Baja Edad Media (1243-1490). Un reino fronterizo. Arquitectura Militar. El Arte Gótico.
- Tema 13.- El Reino de Murcia en los siglos XVI y XVII. El Renacimiento.
- Tema 14.- Las transformaciones del siglo XVIII. El Arte Barroco. Salzillo y la Escultura Religiosa.
- Tema 15.- El proceso de modernización de la Región de Murcia (s. XIX y XX). La nueva imagen de las ciudades: El modernismo.
- Tema 16.- Últimas tendencias artísticas en la Región. Festivales y eventos de la región de Murcia con proyección internacional.
- Tema 17.- Museos y Bienes de Interés Cultural en la Región de Murcia.
- Tema 18.- Fiestas de interés turístico y manifestaciones culturales tradicionales en la Región.
- Tema 19.- Artesanía, Gastronomía y Folklore de la Región de Murcia.
- Tema 20.- Los Espacios Naturales de la Región de Murcia.
- Tema 21.- Ruta del Noroeste
- Tema 22.- Ruta del Nordeste
- Tema 23.- Ruta de Sierra Espuña y el Valle del Guadalentín
- Tema 24.- Ruta del Valle de Ricote
- Tema 25.- Ruta de Murcia y su huerta
- Tema 26.- Ruta del Mar Menor y La Manga
- Tema 27.- Ruta de Cartagena y La Unión
- Tema 28.- Ruta de Mazarrón y Águilas

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

7908 Anuncio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 25 de octubre de 2017, por la que se declara desierta la licitación del contrato de adquisición de un tractor agrícola con arco de protección con destino al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario "IMIDA". (Expte. 9.756/2017).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.
- c) Número de expediente: 9756/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.carm.es/contrataciónpublica>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Adquisición de un tractor agrícola con arco de protección con destino al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario (IMIDA)
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM n.º 158, de 11 de julio de 2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato:

23.800,00 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 28.798,00 € (IVA incluido). Importe IVA (21%): 4.998,00 €

6. Adjudicación:

Declarado desierto.

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 25 de octubre de 2017, se declara desierta la licitación del contrato, por incumplimiento de todas las empresas licitadoras de las especificaciones técnicas del suministro requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.

Murcia, 9 de noviembre de 2017.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

7909 Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se emite el informe de impacto ambiental sobre el proyecto de centro de gestión de residuos no peligrosos (chatarra, metales y RAEE) y peligrosos (baterías) y centro autorizado tratamiento VFU en el término municipal de Abarán (Murcia) promovido por Chatarras y Metales los Cinco Hermanos Pérez, S. Coop., con CIF: F73372500, y n.º de expediente 19/14 AU/AAU.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha emitido el 3 de junio de 2016, el informe de impacto ambiental sobre el proyecto de "centro de gestión de residuos no peligrosos (chatarra, metales y RAEE) y peligrosos (baterías) y centro autorizado tratamiento VFU. en Finca Yeserías- paraje Barranco del Judío, término municipal de Abarán (Murcia)". El informe de impacto ambiental de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria determina las condiciones que debe cumplir el proyecto para no tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47-4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la decisión estará disponible, al día siguiente a esta publicación, en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180)

Murcia, 6 de junio de 2016.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, M.^a Encarnación Molina Miñano.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

7910 Resolución de la Gerencia del Área VI-Vega Media del Segura, Servicio Murciano de Salud, por la que se anuncia la licitación para la contratación del servicio de realización de pruebas analíticas en un laboratorio externo para el Área VI Vega Media del Segura.

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud Área VI - Vega Media del Segura, Hospital General Universitario José María Morales Meseguer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.- Contratación-Pública.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Suministros, Contratación Pública

2) Domicilio: C/ Marqués de los Vélez, s/n.º

3) Localidad: y Código Postal: Murcia 30008

4) Teléfono: 968-360924

5) Fax: 968-243854

6) Correo electrónico: mariac.garcia7@carm.es

7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.carm.es (Contratación Pública, perfil del contratante, Consejería de Salud, Area VI Vega Media del Segura).

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CSE/1600/1100805801/17/PA

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios

b) Descripción: Servicio de Realización de Pruebas Analíticas en un laboratorio Externo para el Área VI Vega Media del Segura.

c) División por lotes y número: No

d) Lugar de ejecución/entrega: El servicio estará destinado al Hospital General Universitario José María Morales Meseguer.

1) Domicilio: C/ Marqués de los Vélez, s/n.º

2) Localidad y código postal: Murcia 30008.

e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses, a contar desde la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga: Sí

g) CPV: 71900000-7

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Los descritos en el apartado 13 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

4.- Valor estimado del contrato:

98.860,40 €

5.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: //49.430,20€ //. Exento de IVA,

6.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia exigida: lo especificado en el apartado 16.1 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos específicos: Los licitadores se comprometerán a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello mediante declaración jurada.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Modalidad de presentación: Tres sobres conteniendo la documentación que se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Área VI - Vega Media del Segura, Hospital "J. M.^a Morales Meseguer"
 - 2. Domicilio: C/ Marqués de los Vélez, s/nº
 - 3. Localidad y Código Postal: Murcia - 30008
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de Variantes: No
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de Juntas del Hospital "J. M.^a Morales Meseguer"
- b) Dirección: C/ Marqués de los Vélez, s/nº
- c) Localidad y código postal: 30008 MURCIA
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante con suficiente antelación

10.- Gastos de publicidad:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

12.- Otras Informaciones:

Murcia, 6 de noviembre de 2017.—La Directora Gerente del Área VI Vega Media del Segura, Carmen Martínez Abellán, (P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS., BORM núm. 14 de 19/01/2015).

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

**7911 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del "proyecto 05/14 de implantación de los planes de emergencia de las balsas de La Pernerá, Los Almagros, Carrascoy y Sucina, pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco (Murcia)".
Clave: 07.330-0624/2111.T.M.: Alhama de Murcia y Murcia.
Beneficiaria Acuamed S.A.**

Por Resolución de la Dirección General del agua de 5 de noviembre de 2015, se aprobó el "proyecto 05/14 de implantación de los planes de emergencia de las balsas de la Pernerá, los Almagros, Carrascoy y Sucina, pertenecientes a la red de distribución de la desalinizadora de Valdelentisco.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en el Convenio de Gestión Directa suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la citada Sociedad Estatal con fecha 29 de septiembre de 2005 e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132.4 de la Ley 1/2001 de 20 de julio que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica del Segura ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, y, por tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en el Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en los diarios "La Opinión" y "La Verdad" de Murcia, a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, para que comparezcan en el lugar, día y hora que a continuación se indica para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se citan a continuación personalmente o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI), como de la titularidad de los mismos, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

La citación para el levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado individualmente, figurando también la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Alhama de Murcia y Murcia.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN (m ²)	DÍA	HORA
1	30008A011000250000LG	RÚSTICA	BELMONTE FRUTOS, ALFONSO	CL. CRONISTA CARLOS VALCARCEL, 2 ES:1 PL:2 PT:B 30008 EL PALMAR (MURCIA)	62,93	10-01-2018	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	EXPROPIACIÓN (m ²)	DÍA	HORA
2	30030A150001020000AK	URBANA	GRUPO INMOBILIARIO ADELAIDA, S.L. INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES, S.A. OROVAL MEDITERRANEA, S.L. OROVAL LEVANTE, S.L.	AVDA. REINO DE MURCIA, 15, URBANIZACION ALTORREAL 30506 MOLINA DE SEGURA (MURCIA) AVDA. MARIANO ROJAS, 26 30009 MURCIA C/ MAR DEL NORTE, 16, BALSICAS 30591 TORRE-PACHECO (MURCIA) C/ MAR DEL NORTE, 16, BALSICAS 30591 TORRE-PACHECO (MURCIA)	37,50	10-01-2018	9:30

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de apertura de un periodo de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la forma prevista en los artículos 19 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dicha publicación y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Segura o en las oficinas de la beneficiaria de la expropiación, <<Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.>> (ACUAMED), C/ Albasanz, 11, 28037, Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

La publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Murcia, 16 de noviembre de 2017.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

7912 Seguridad Social 256/2017.

NIG: 30016 44 4 2017 0000811

Modelo: 074100

SSS Seguridad Social 256/2017

Procedimiento origen: Sobre Seguridad Social

Demandante: Raúl González Lorenzo

Abogado/a: Pablo Gomez Bernal

Demandado/s: INSS, TGSS T.G.S.S., Ibermutuamur, Subiela Electricidad Subiela Electricidad

Abogado/a: Letrado de la Seguridad Social, Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social, Juan Antonio Victoria Ros,

Don Antonio Solano Barreto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Raúl González Lorenzo contra INSS, TGSS, Ibermutuamur, Subiela Electricidad, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º Seguridad Social 256 /2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Subiela Electricidad, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8/2/2018 a las 11:05 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Subiela Electricidad, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 14 de noviembre de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

7913 Sentencia 300/2017.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 396/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra José Manuel Sanz Carregui sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, frente a la empresa don José Manuel Sanz Carregui, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 310,45 euros que equivale a la cuota y al recargo del 20%.

Y se condena a la demandada a estar y pasar por la presente resolución con las consecuencias jurídicas y económicas inherentes a la misma.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. José Manuel Sanz Carregui, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de noviembre de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

7914 Procedimiento ordinario 604/2015.

Equipo/usuario: EBG

NIG: 30030 44 4 2015 0004932

Modelo: N81291

PO Procedimiento ordinario 604/2015

Sobre ordinario

Demandante: Rafael Muñoz Cortes

Abogado/a: Francisco Antón García

Demandado/s: Itercons y Maquinaria S.L., Fondo de Garantía Salarial

Abogado/a: Letrado de Fogasa

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 604/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Muñoz Cortes contra Itercons y Maquinaria S.L., Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de lo Social número Dos de Murcia

Sentencia: 420/2017

Equipo/usuario: EBG

NIG: 30030 44 4 2015 0004932

Modelo: N02700

PO Procedimiento ordinario 604/2015

Sobre: ordinario

Demandante/s: Rafael Muñoz Cortes

Abogado/a: Raquel Fernández López

Demandado/s: Itercons y Maquinaria S.L., Fondo de Garantía Salarial

Abogado/a: Letrado de Fogasa

En Murcia, a 23 de octubre de 2017.

Don Mariano Gascón Valero Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos tras haber visto el presente procedimiento ordinario 604/2015 a instancia de Rafael Muñoz Cortes, que comparece asistido de Letrado Francisco Antón García - Graduado Social contra Itercons y Maquinaria S.L. que no comparece y Fondo de Garantía Salarial, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente

Sentencia 420/2017

Antecedentes de hecho

Primero.- Don Rafael Muñoz Cortes presentó demanda en procedimiento de ordinario contra Itercons y Maquinaria S.L., Fondo de Garantía Salarial, en la

que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, haciendo alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizando con la súplica de que se dicte sentencia accediendo a lo solicitado.

Segundo.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado el acto de juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

Tercero.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

Primero.- El actor ha prestado servicios para la empresa demandada desde el 14/12/2011 con un salario diario de 50 euros sin inclusión de pagas extraordinarias.

Segundo.- El 21/01/2013 el actor inició proceso de incapacidad temporal por accidente laboral hasta el 10/05/2013, día en el que se extinguió.

Tercero.- El 15/2/2013 el actor fue despedido de la empresa demandada.

Cuarto.- El convenio colectivo aplicable es el de la construcción el cual prevé en su artículo 23 un complemento por accidente laboral del 25% de la base de cotización desde el octavo día y hasta el tercer mes, siempre que el trabajador continúe de baja.

Quinto.- Por el citado complemento, la empresa demandada no ha abonado al actor la cantidad de 1.006,55 euros por un total de 88 días.

Sexto.- Se promovió acto de conciliación que resultó intentado sin efecto.

Fundamentos jurídicos

Único: En el presente caso la demanda ha de ser estimada en su integridad. La empresa demandada, pese a su citación en forma, dejó de comparecer voluntariamente, incumpliendo la carga probatoria que le impone el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, asumiendo por lo tanto el contenido de la pretensión del demandante, consecuencia que se establece como necesaria tras el examen de la prueba documental incorporada a las actuaciones, y todo ello por aplicación de lo dispuesto en los artículos 4.2 f), 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 35 del Convenio Colectivo para Construcción y Obras Públicas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Rafael Muñoz Cortés contra Intercons y Maquinaria S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Intercons y Maquinaria S.L a que abone al actor la cantidad de 1.006,55 euros más el 10% por mora en el pago.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán



válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Itercons y Maquinaria S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de noviembre de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

7915 Seguridad Social 344/2015.

NIG: 30030 44 4 2015 0002824

Modelo: N81291

Seguridad social 344/2015

Sobre seguridad social

Demandante: Irina Martynova

Abogado: Juan Antonio Murcia Dussac

Demandados: Servicio Publico de Empleo Estatal, Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U.

Abogado: Letrado del Servicio Publico de Empleo Estatal

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 344/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irina Martynova contra Servicio Publico de Empleo Estatal, Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de lo Social número Dos

Murcia

Sentencia: 449/2017

Avd. Ciudad de la Justicia s/n - Ciudad de la Justicia - Fase I - Cp. 30011 Murcia.-

Tfno: 968817089 - 7030

Fax: 968817088-817068

Equipo/usuario: EBG

NIG: 30030 44 4 2015 0002824

Modelo: N02700

Seguridad social 344/2015

Sobre: Seguridad social

Demandante: Irina Martynova

Abogada: Laura Martínez Sánchez

Demandados: Servicio Publico de Empleo Estatal, Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U.

Abogado: Letrado del Servicio Publico de empleo Estatal

En murcia, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

Don Mariano Gascón Valero Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos tras haber visto el presente seguridad social 344/2015 a instancia de Irina Martynova, que comparece por si asistida de Letrado Juan Antonio Murcia Dussac contra Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. que no comparece y Servicio Publico de Empleo Estatal, En Nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente

Sentencia 449/2017

Antecedentes de hecho

PRIMERO.- D.^a Irina Martynova presentó demanda en procedimiento de seguridad social contra Servicio Publico de Empleo Estatal, Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U., en la que exponía los hechos en que fundaba su pretensión, haciendo alegación de los fundamentos de derecho que entendía aplicables al caso y finalizando con la súplica de que se dicte sentencia accediendo a lo solicitado.

SEGUNDO.- Que admitida a trámite la demanda, se ha celebrado el acto de juicio con el resultado que obra en las actuaciones.

TERCERO.- En la tramitación de estos autos se han observado todas las prescripciones legales.

Hechos probados

PRIMERO.- El 01/09/2014 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia levantó Acta de Infracción contra la actora por simulación de la relación laboral con la empresa Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. desde el 4/1/2012 al 15/3/2012, para la obtención indebida de prestaciones de la Seguridad Social, concretamente una prestación por desempleo desde el día 16/03/2012.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la citada Acta de Infracción se impuso a la actora la sanción de extinción de la prestación por desempleo, sin perjuicio del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, más sanciones accesorias.

TERCERO.- Quedó probado que entre la actora y la empresa Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. no existió relación laboral real, sin prestación económica asociada y sin que se acreditara que la actora estuviera dentro del círculo rector y organizativo de la citada empresa.

CUARTO.- El 11/05/2015 se dictó resolución por el SEPE sobre comunicación de percepción indebida de prestaciones por desempleo por el periodo 16/03/2012 a 20/02/2013 por importe de 10.224,00 euros. El 15/10/2015 se dictó Resolución sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo con reclamación a la actora de la cantidad de 8.946,00 euros.

QUINTO.- Por la TGSS se acordó por la presencia de defectos en el procedimiento, en relación a la anulación del alta de la actora en la empresa citada, la retroacción de las actuaciones administrativas del procedimiento al momento de la notificación, reponiendo a la actora en el periodo de alta desde el 04/01/2012 al 15/03/2012.

SEXTO.- Se formuló por la parte actora Reclamación Previa que fue desestimada.

Fundamentos jurídicos

PRIMERO.- Se ejercitan acciones jurisdiccionales al objeto de que se deje sin efecto la Resolución del SPEE en virtud de la cual, y como consecuencia del Acta de Infracción de la Inspección de Trabajo, se extinguió la prestación de desempleo que se percibió, con reintegro de todo lo percibido y la extinción de las sanciones accesorias. Por el SPEE se ratificó la Resolución recurrida. La empresa Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, SLU no compareció.

SEGUNDO.- Tras el análisis de las alegaciones de los litigantes el Juzgador entiende que la parte actora no da cumplimiento a la carga probatoria que le

impone el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento civil y, en consecuencia, no logra acreditar la existencia de una relación laboral real que determinara el nacimiento de periodos de cotización para lucrar la prestación por desempleo.

Hay que recordar que la actuación de la Inspección de Trabajo goza de la presunción de certeza de los hechos constatados, sin perjuicio de que esa presunción " Iuris Tantum" se desvirtúe por prueba en contrario, algo que no se ha producido al incumplir la empresa demandada la carga de probar los hechos impositivos, extintivos o excluyentes de su responsabilidad. Así se deriva del artículo 158 de la ley de la Jurisdicción Social, así como de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 42/1997, de 14 de Noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo (actualmente artículo 23 de la Ley 23/2015, de 21 de Julio).

La actuación de la Inspección de Trabajo, aunque referida concretamente a la accionante a través de Acta de Infracción dirigida contra ella, se inicia en el marco de las actuaciones inspectoras tendentes a la determinación de la existencia efectiva de empresas ficticias que sin mediar relación laboral, se instrumentalicen para que determinados trabajadores obtengan de forma indebida prestaciones por desempleo.

En el curso de esa investigación se constata que entre la demandante y la empresa Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. no existió vínculo laboral alguno, no concurriendo las notas que definen la relación laboral de conformidad con el artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores.

En consecuencia, la demanda ha de ser desestimada pues a pesar del documento nº 3 de la accionante, ese Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia se refiere a lo que se ha relatado en el Hecho Probado Quinto, es decir, a la reposición de un periodo de alta que cuando llega el momento de resolver el recurso por el TSJ ya había sido objeto de Resolución satisfactoria para la actora con carácter previo al citado Auto, de ahí la satisfacción extraprocésal. En cualquier caso, la propia actora acredita con su documento n.º 4 que la TGSS, una vez repuso el citado periodo de alta inició un nuevo proceso de revisión de oficio.

Se desestima pues la demanda en aplicación del artículo 231 f) de la Ley General de la Seguridad Social

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por doña Irina Martynova contra el Servicio Público de Empleo Estatal y Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U. debo absolver y absuelvo a estos últimos de la pretensión deducida en su contra, quedando confirmada la Resolución administrativa impugnada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados.

Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Suministros y Explotación Hostelera Mardinox, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 14 de noviembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

7916 Procedimiento ordinario 123/2016.

Equipo/usuario: L

NIG: 30030 44 4 2016 0001104

Modelo: N81291

PO Procedimiento ordinario 123/2016

Sobre ordinario

Demandante: Fundación Laboral de la Construcción

Abogada: Natalia Sánchez López

Demandado: Solmurobras S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 123/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Solmurobras S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por " Fundación Laboral de la Construcción" contra la empresa "Solmurobras, S.L.", y en consecuencia, condeno a esta última a abonar a la Fundación demandante la cantidad de trescientos ochenta y cuatro euros con cuatro céntimos (384,04 euros).-

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, notifíquese la misma a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme, no pudiéndose contra ella interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación en legal forma a Solmurobras, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de noviembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

7917 Procedimiento ordinario 479/2016.

N.I.G.: 30030 44 4 2016 0004243

Modelo: N81291

PO Procedimiento Ordinario 479/2016

Sobre Ordinario

Demandante: Driss Sellami

Abogado: Juan Abellán Vera

Demandado: Hamid Essafi

Doña Lucía Campos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 479 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Driss Sellami contra Hamid Essafi sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por D. Driss Sellami contra la empresa "Hamid Essafi", y en consecuencia, condeno a esta última entidad a abonar al demandante la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta euros (4.860 euros), más los intereses de mora, calculados en la forma y respecto de las cantidades expuestas en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, notifíquese la misma a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse mediante escrito o comparecencia en este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, o mediante simple notificación en el momento en que se practique la notificación.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, siempre que no fuere trabajador, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de este Juzgado en la cuenta abierta en la entidad bancaria Banco de Santander a nombre de este Juzgado n.º 3128 con el n.º 312800006547916, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo de ingreso en el periodo comprendido desde la formalización del recurso, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de trescientos euros (300 euros) en la cuenta abierta en la entidad bancaria Banco de Santander a nombre de este Juzgado con el n.º 3128. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Essafi Hamid, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de noviembre de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cuatro de Murcia

7918 Despido/ceses en general 384/2017.

NIG: 30030 44 4 2017 0003174

Modelo: N28150

DSP despido/ceses en general 384/2017

Sobre: Despido

Demandante: Raúl Fernández Pinzón

Demandado/s: Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Fondo de Garantía Salarial

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 384/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Fernández Pinzón contra la empresa Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:
- Citar a las partes para que comparezcan el día 28/02/2018 a las 09:35 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 001, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 28/2/2018 a las 09:50 horas en Av. Ronda Sur (Cd. Justicia) - Sala 004, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.
- Se advierte a la parte demandante, que en caso de no comparecer al señalamiento sin alegar justa causa que motive la suspensión de los actos de conciliación y juicio, se le tendrá por desistida de su demanda; advirtiéndole igualmente a la parte demandada que su incomparecencia a los referidos actos no impedirá su celebración, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a los otrosíes solicitados:

Al otrosí del interrogatorio del legal representante de la demandada, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.3 LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el

interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de dicho interrogatorio personal.

La declaración de las personas que hayan actuado en los hechos litigiosos en nombre del empresario, cuando sea persona jurídica privada, bajo la responsabilidad de éste, como administradores, gerentes o directivos, solamente podrá acordarse dentro del interrogatorio de la parte por cuya cuenta hubieran actuado y en calidad de conocedores personales de los hechos, en sustitución o como complemento del interrogatorio del representante legal, salvo que, en función de la naturaleza de su intervención en los hechos y posición dentro de la estructura empresarial, por no prestar ya servicios en la empresa o para evitar indefensión, el juez o tribunal acuerde su declaración como testigos.

Al otrosí, se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al otrosí del requerimiento de los documentos, ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requierase a la demandada para que aporte los documentos solicitados en el otrosí dice documental de la demanda, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LJS.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raúl Fernández Pinzón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 14 de noviembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Alicante

7919 Procedimiento 841/2015.

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el número 841/2015 por cantidades instado por Rocío Alejandra Alcalá Mirón frente a Juan Antonio Iniesta Ribelles, Ana Hoteles And Resort, SL, Consorcio Empresarial San Vicente Sur, SA, Ernesto Sirera Ebri, Denia 76 Gestión Empresarial, SL, Eunate Zubizarreta Echevarría, Famir Activos, SL, Juan Antonio Sánchez Cantos, Juan Alcaraz Mayans, Corporación Previos, SI, Consorcio de Desarrollo Urbanístico los Molinos, SA, Castelar Inversiones, SL, Consorcio de Promoción y Viviendas de Alicante, SL, Jarquel Andalucía, SA, Alavama Casas y Proyectos, SL, Santa Ana Viviendas Protegidas, SL, Consorcio Inmobiliario de Viviendas de Alquiler, SA, Beds And Go The Global Hostings Company, SL, Sociedad de Inversiones Monóvar Golf, SI, Alianza Corporación Inmobiliaria del Mediterráneo, SL, Consejeros y Consultores SLP 2, Desarrollos Urbanísticos Tibi Futuro, SL, Desarrollos Urbanísticos Algeciras, SL, Construcciones Alicante 2010, SA, Javier Beltrán Domenech, José Enrique Contell García, Santa Ana Recursos Náuticos, SL, Ases compañía de Arquitectos Técnicos Colaboradores, SL, Lomas de Mecli, SI, B 12 Compañía de Gestión Empresarial, SL, Nazaret Desarrollos Inmobiliarios, SL, BDF 12 Gestión Financiera, SL, Ana Hotels Management, SL, y Fogasa. Se ha dictado sentencia de fecha 12/09/2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

Fallo

Estimando la demanda presentada por doña Rocío Alejandra Alcalá Mirón frente a Juan Antonio Iniesta Ribelles, Ana Hoteles And Resorts, SL, Consorcio Empresarial San Vicente Sur, SA, Denia 76 Gestión Empresarial, SL, Famir Activos, SL, Corporación Previos, SL, Consorcio de Desarrollo Urbanístico los Molinos, SA, Casetlar Inversiones, SL, Consorcio de Promoción y Viviendas de Alicante, SL, Alavama Casas y Proyectos, SL, Santa Ana Vivienda Protegida, SL, Consorcio Inmobiliario de Viviendas de Alquiler, SA, Beds And Go The Global Hostings Company, SL, Sociedad de Inversiones Monóvar Golf, SL, Alianza Corporación Inmobiliaria del Mediterráneo, SL, Desarrollos Urbanísticos Tibi Futuro, SL, Desarrollos Urbanísticos Algeciras, SL, Construcciones Alicante 2010, SA, Santa Ana Recursos Náuticos, SL, Ases Compañía de Arquitectos Técnicos Colaboradores, SL, Lomas de Mecli, SL, B 12 Compañía de Gestión Empresarial, SL, Nazaret Desarrollos Inmobiliarios, BDF 12 Gestión Financiera, SL y Ana Hotels Management, SL, condenado solidariamente a los citados demandados a abonar a la actora la suma de 11.945,40 euros, más en interés del 10%, que asciendo a 1.194,54 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que el recurso procedente contra la misma es el de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, anunciándolo en este Juzgado de lo Social, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente de notificación



de la resolución, debiendo acreditar el recurrente, excepto el trabajador o el que goce de beneficio de justicia gratuita, haber ingresado la cantidad objeto de condena en la cuenta corriente número 0111 clave 65 (pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario), con indicación del número de procedimiento, la cantidad objeto de condena, y haber consignado, como depósito en efectivo la suma de 300 euros. En la cuenta corriente número 0111 clave 67, ambas en el Santander sucursal sita en la Avenida Aguilera 37-39-41, Alicante.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, la Ilustrísima señora doña María Pilar Marín Rojas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante. Firmado y rubricado. Es copia. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la empresa Alianza Corporación Inmobiliaria del Mediterráneo, SL, cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en Avenida, Nueva Condomina 6, ESC 2-1.ª, Murcia.

Expido el presente en Alicante, 23 de octubre de 2017, para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Letrado de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Veintitrés de Barcelona

7920 Ejecución de títulos judiciales 706/2017-A.

Juicio: Ejecución de títulos judiciales 706/2017-A.

Sobré: Cantidad

Parte demandante/ejecutante: Sellbytel Group, SA

Parte demandada/ejecutada: Alex Bjork Agard Petersen

Doña Amalia de la Peña Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Veintitrés de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado auto ejecución de fecha 12/06/2017 y decreto insolvencia de fecha 01/09/2017.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada Alex Bjork Agard Petersen, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de La Jurisdicción Social (LRJS), he acordado notificarle las anteriores resoluciones por medio de este edicto

Las resoluciones que se notifican están a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Alex Bjork Agard Petersen, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 11 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Sevilla

7921 Despido/ceses en general 774/2016.

Procedimiento: Despido/ceses en general 774/2016 Negociado: B

N.I.G.: 4109144S20160008436

De: Florentino Pérez del Río.

Abogado: Eloísa Núñez Hernández.

Contra: D/D.^a Instalaciones Inabensa SA, Iván Gil Retamosa, Daniel Garrido Pérez, Manuel Salas Pérez, Fernando Moreno Gómez, Blas Acosta Pérez, Juan Manuel López Talavera, Alvaro Escudero Chacón, David Fernández Pastor, Manuel Romero Vázquez, Jorge García Sáez, Antonio González Miguel, Francisco Javier Hortelano Benítez, Sergio de la Huz Pérez y Fogasa.

Abogado: Marta Cámara López.

Edicto

Doña M.^a de los Ángeles Peche Rubio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 774/2016 a instancia de la parte actora D. Florentino Pérez del Río contra Instalaciones Inabensa SA, Iván Gil Retamosa, Daniel Garrido Pérez, Manuel Salas Pérez, Fernando Moreno Gómez, Blas Acosta Pérez, Juan Manuel López Talavera, Álvaro Escudero Chacón, David Fernández Pastor, Manuel Romero Vázquez, Jorge García Sáez, Antonio González Miguel, Francisco Javier Hortelano Benítez, Sergio de la Huz Pérez y Fogasa sobre despidos/ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Acta de suspensión

En Sevilla, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

Ante mí D.^a Rosa María Sánchez Carretero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla, comparecen:

Por la parte demandante: Florentino Pérez del Río Asistido y representado por la Letrada D.^a Eloísa Núñez Hernández, cuyo poder consta en autos.

Por la parte demandada Instalaciones Inabensa SA., representado por el Letrado D. Juan José Jiménez Remedios, cuyo poder consta en autos.

Por la parte demandada: Daniel Garrido Pérez, Fernando Moreno Gómez, Blas Acosta Pérez, Juan Manuel López Talavera, Álvaro Escudero Chacón, David Fernández Pastor, Manuel Romero Vázquez, Jorge García Sáez, Antonio González Miguel, Francisco Javier Hortelano Benítez, Sergio de la Huz Pérez que no comparece estando citados en legal forma.

Por la parte demandada: Iván Gil Retamosa y Manuel Salas Pérez no comparece no estando citados.

Al no constar citados dos de los codemandados la parte demandada Instalaciones Inabensa SA, solicita la suspensión de los actos de juicio.

La Letrada de la Administración de Justicia acuerda la suspensión de los actos de Ley señalados para el día de hoy, señalándose nuevamente para el día 27 de noviembre de 2017 para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio sucesivamente, el primero ante el Secretario, en la secretaría de este Juzgado, sita en Avenida de la Buhaira 26. Edificio Noga. Planta 5.ª, a las 10:45 horas y el segundo ante el Magistrado-Juez, que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado sita en Avenida de la Buhaira 26. Edificio Noga. Planta 1.ª, Sala n.º 11, señalado el mismo día a las 11:00 horas, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer al primero de los actos señalados se le tendrá por desistido de la demanda, y a la demandada de que de no efectuarlo se celebrará el acto sin su presencia, ordenando queden citadas las partes comparecientes al acto, y requiriendo a la parte actor y a la parte demandada Instalaciones Inabensa SA., para que en tres días faciliten el domicilio de los codemandados Iván Gil Retamosa y Manuel Salas Pérez.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme, la firman los comparecientes, en prueba de quedar citados, conmigo La Letrada de la Administración de Justicia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Manuel López Talavera actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

7922 Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2017.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2017, y ha transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones tras su publicación en el BORM núm. 226 de 29 de septiembre de 2017; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, y 169 del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo, dicha modificación se considera definitivamente aprobada, y comprende la modificación de la categoría de la plaza de Inspector de Vía Pública contenida en la publicación de la plantilla hecha en el BORM núm. 129, de 6 de junio de 2017, que pasa a ser Técnico Inspector de Obras y Vía Pública.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2017 aprobó, asimismo, la modificación de la relación de puestos de trabajo que aparece publicada en el BORM núm. 129, de 6 de junio de 2017 y que afecta al puesto de Inspector de Vía Pública, y éste queda modificado en los siguientes términos:

DISCIPLINA URBANÍSTICA, ACTIVIDADES, LICENCIAS Y VARIOS

NÚM. ORD.	NÚM. DE DENOMINACIÓN PUESTOS		CLASIF.	ESCALA	SUBESC.	TITUL.	GRUPO	CD	CE	PRO-VISIÓN	T. P.
6	Téc. Inspector Obras y Vía P	1	F	AE	SE	4	A2	20	7.180,88	C	N

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de que los interesados en el expediente queden enterados, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alhama de Murcia, 2 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Diego A. Conesa Alcaraz.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

7923 Aprobación inicial de la rectificación del Catálogo de Caminos Públicos del Inventario Municipal, con cuatro caminos municipales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017, aprobó inicialmente la rectificación del catálogo de Caminos Públicos del Inventario Municipal, con cuatro caminos municipales, cuyos datos pormenorizados están recogidos en el expediente, con especial referencia a sus límites y longitud, se exponen en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web de éste, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias durante un plazo de quince días hábiles.

Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno. En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial será elevado automáticamente a definitivo por Resolución de la Alcaldía, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión plenaria.-

Caravaca de la Cruz, 8 de noviembre de 2017.—El Alcalde, José Moreno Medina.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7924 Anuncio de desafectación del dominio público Cabeza del Asno.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2017, la desafectación del dominio público, de los terrenos que a continuación se describen a segregar de la Finca Registral 4698, correspondiente al Monte Público n.º 48 del C.U.P. "Solana de Umbría de la Cabeza del Asno" de propiedad municipal, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Real Decreto 1372, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a exposición pública el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., haciéndose constar que en el caso de que no presenten alegaciones al misma, la citada desafectación se considerará definitivamente aprobada.

Terrenos que se pretenden desafectar del dominio público:

Trozo 1.- Ubicado entre la alineación de mojones que va del n.º 299 al n.º 307 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P. y delimitado por dicha alineación y la línea recta que une ambos mojones. Estos terrenos se ven atravesados de este a oeste por un camino de tierra.

Superficie: 1,2883 Has.

Linderos: Norte: Con la Parcela 44 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur: Con la Parcela 50, 55 y 56 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Este: Con las Parcelas núms. 50, 55 y 56 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con las Parcelas 50 y 44 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con las Parcelas 47 y 48 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Trozo 2.- Ubicado entre la alineación de mojones que va del n.º 155 al n.º 157 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P. y delimitado por dicha alineación y la línea recta que une los piquetes nuevos a colocar n.º 155 y n.º 156 y de este último al mojón n.º 157. Estos terrenos se ven atravesados de sur a norte por un camino de tierra.

Superficie: 0,2475 Has.

Linderos: Norte, Sur y Este: Con la Parcela 57 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con la Parcela 236 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con las Parcelas 47 y 48 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Trozo 3.- Ubicado entre la alineación de mojones que va del n.º 158 al n.º 163 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P. y delimitado por dicha alineación y la línea recta que une el mojón n.º 163 con el nuevo a colocar n.º 163' y de este último al mojón n.º 158.. Estos terrenos se ven atravesados de sur a norte por un camino de tierra.

Superficie: 1,6319 Has.

Linderos: Norte, Sur y Este: Con la Parcela 57 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con la Parcela 236 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con las Parcelas 47 y 48 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Trozo 4.- Ubicado entre la alineación de mojones que va del n.º 165 al n.º 174 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P. y delimitado por dicha alineación y la línea recta que une ambos mojones.

Superficie: 0,7517 Has.

Linderos: Norte: Con la Parcela 238 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur: Con la Parcela 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Este: Con las Parcela 238 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con las Parcelas 238 y 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con la Parcela 239 del Polígono 1 del Castastro de Rústica de Cieza.

Trozo 5.- Se trata de la denominada Loma 2 del Monte Público n.º 48 del C.U.P., loma aislada del perímetro general del monte, y delimitado por la alineación de los mojones que val del n.º 254 al n.º 269, y por la línea recta que une ambos mojones.

Superficie: 2,4973 Has.

Linderos: Norte, Sur y Oeste: Con la Parcela 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Este: Con la Parcela 73 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con las Parcelas 240, 241 y 242 del Polígono 1 del Castastro de Rústica de Cieza.

Trozo 6.- Ubicado entre la alineación de mojones que va del n.º 248 al n.º 274 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P. y delimitado por dicha alineación y la línea recta que une el mojón n.º 248 con el piquete nuevo a colocar n.º 248'. Estos terrenos se ven atravesados de sur a norte por un camino de tierra.

Superficie: 1,4231 Has.

Linderos: Norte: Con la Parcela 238 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur: Con la Parcela 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Este: Con las Parcela 238 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con las Parcelas 238 y 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con la Parcela 239 del Polígono 1 del Castastro de Rústica de Cieza.

Trozo 7.- Delimitado por la alineación de mojones que val del n.º 231 al n.º 235 del perímetro general del Monte Público n.º 48 del C.U.P., de éste último a la alineación de piquetes nuevos a colocar que va del n.º 367' al n.º 373'; del n.º 367' a la alineación de mojones del perímetro general que va del n.º 366 al n.º 379, de éste último a la línea recta que une los piquetes nuevos a colocar n.º 230' al n.º 231' y cerrando el perímetro de este trozo desde éste último al mojón n.º 231. Estos terrenos se ven atravesados por varios caminos de tierra.

Superficie: 7,5221 Has.

Linderos: Norte: Con las Parcelas 73 y 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur: Con las Parcelas 73 y 101 del Polígono 1 del Catastro de



Rústica de Cieza; Este: Con las Parcelas 73 y 76 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza; Oeste: Con las Parcelas 101 y 243 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

Datos Catastrales: El trozo se corresponde con las Parcelas 74, 75, 77, 244 y 245 del Polígono 1 del Catastro de Rústica de Cieza.

El valor de la totalidad de los terrenos asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y un euros con noventa y ocho céntimos (84.151,98€).

Cieza, 9 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7925 Aprobación inicial de la desafectación del dominio público de finca correspondiente al monte público n.º 46 del C.U.P. "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez".

Aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2017, la desafectación del dominio público, de los terrenos que a continuación se describen a segregar de la Finca Registral 4696, correspondiente al Monte Público n.º 46 del C.U.P. "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez" de propiedad municipal, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 del Real Decreto 1372, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a exposición pública el expediente durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., haciéndose constar que en el caso de que no presenten alegaciones al misma, la citada desafectación se considerará definitivamente aprobada.

Terrenos que se pretenden desafectar del dominio público:

- Terrenos a segregar de la finca 4696: Delimitados por los Mojones 433 a 435 y por los mojones 430 a 433.
 - Superficie: 2.696 m².
 - Linderos: Norte: Con la Parcela 74 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza; Sur, Este y Oeste: Con la Parcela 60 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza.
 - Datos Catastrales: Los terrenos están incluidos en el la Parcela 74 del Polígono 3 del Catastro de Rústica de Cieza.
 - Valor: trescientos quince euros con veintiocho céntimos (315,28 €).
- Cieza, 9 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

7926 Edicto de aprobación del padrón correspondiente al 4.º trimestre de 2017 del mercado semanal de los miércoles.

Don Pascual Lucas Díaz, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber:

Confeccionado y aprobado por resolución del Concejal delegado de Hacienda, el padrón del cuarto trimestre de 2017 correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con puestos en el mercado semanal de los miércoles, queda expuesto en el Departamento de Gestión de Recursos de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión o exclusión en el mismo puede interponerse el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, referido en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

El presente anuncio se hace público para general conocimiento y produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado prevista en el art. 102 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El pago de la cuota tributaria estará sujeta al calendario fiscal y anuncio de cobranza.

Cieza, 25 de octubre de 2017.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

7927 Anuncio de información pública relativo al expediente IP-3/2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en esta Área de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente IP-3/2016, relativo a la instalación consistente en un "Alojamiento rural (casas rurales del alquiler: tipo B" en una edificación preexistente ubicada en la finca registral n.º 42.472 de 26.200 m²., polígono 222, parcelas 20, 91, y 92, diputación de Zarzalico, de este término municipal y que se ubica en Suelo No Urbanizable Valor Ambiental Protección Media C, por cuanto en el expediente aparece suficientemente justificado tanto el interés público de la actividad como la necesidad de su emplazamiento en el medio rural, solicitud planteada por D. Michel Ferdinand J. Cools y D.ª Marleen Alphonsine J. Van Rumst, provistos de NIE Y-3170898-V e Y-3170892-B, y con domicilio para la práctica de las pertinentes notificaciones en calle Carril, 50, 04820, Vélez Rubio, Almería.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Actividades y Obras de la Concejalía de Urbanismo, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en C/ Puente la Alberca, s/n, Complejo la Merced, 30800 Lorca, Murcia.

Lorca, 30 de octubre de 2017.—La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, María Saturnina Martínez Pérez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

7928 Anuncio de aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2020, del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2017, el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Los Alcázares, para el periodo 2017-2020, se somete exposición pública en el tablón de anuncios y portal de transparencia en la sede electrónica de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Los Alcázares, (Murcia), 7 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

7929 Anuncio de licitación del contrato de servicios turísticos para museos y centros municipales incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo de larga duración.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000075/2017-1030-20

2.- Objeto del contrato.

· Descripción: Servicios turísticos para museos y centros municipales incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social relativas a inserción sociolaboral de personas en situación de desempleo de larga duración

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año, prorrogable por 1 año más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 27.830 € más el 21% de IVA, total 33.674,30 €

5.- Valor estimado del contrato

· El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 55.660 €.

6.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.

- Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 75 TRLCSP)

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará con:

Patrimonio neto, o ratio entre activos pasivos, al cierre del último ejercicio económico

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 78 TRLCSP):

En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que se acreditará con:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

9.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 14.

· Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.

· Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

· Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

· Por cuenta del adjudicatario.

Molina de Segura, 15 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

7930 Anuncio de licitación de contrato de obra. Obras de renovación y mejora de las infraestructuras de alcantarillado en C/ Estación de Molina de Segura (Murcia), obras de canon abastecimiento y saneamiento 2016.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000050/2017-1030-16

2.- Objeto del contrato.

· Descripción: Obras de renovación y mejora de las infraestructuras de alcantarillado en C/ Estación de Molina de Segura (Murcia), obras de canon abastecimiento y saneamiento 2016.

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de ejecución: tres meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Procedimiento: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- Forma: Un solo criterio

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 238.015,38 € más 21% de IVA = 287.998,61 €

5.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968 388 504

Fax: 968 388502

e-mail: contratacion@molinadesegura.es

página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, en el ámbito al que se refiera el contrato, de los tres últimos ejercicios concluidos, en el que al menos en uno de ellos el volumen de negocio deberá ser igual o superior a la ANUALIDAD MEDIA DEL CONTRATO = 238.015,38.-€.

Volumen Anual de Negocio al menos uno de los tres último \geq 238.015,38.-€

Solvencia técnica o profesional:

1.- Se acreditará mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, CATEGORIA 2 GRUPO E SUBGRUPO 1 y SUBGRUPO 7- GRUPO G SUBGRUPO 6, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior 238.015,38.-€, que se corresponde con la Anualidad Media del Contrato.

A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquélla en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta.

2.- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Dichos medios deberán ser al menos: 1 ingeniero técnico de obras públicas o grado en ingeniería civil o ingeniero superior o arquitecto.

3.- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

La maquinaria que obligatoriamente dispondrá, de acuerdo a lo expresado en el informe técnico obrante al expediente, o en su caso en el Proyecto de Obras, o Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato, será la siguiente:

- Camión 6-12 Tn
- Retro excavadora mixta
- Compactador neumático
- Equipo de trabajo de restitución/rehabilitación tubería mediante manga

8.- Condición especial de ejecución.

Será condición especial de ejecución del presente la contratación de personas provenientes de la bolsa de inserción socio-laboral, creada por la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Molina de Segura, destinada a favorecer la integración en el mercado laboral de personas en situación de desempleo, empadronados en el municipio. El adjudicatario deberá cubrir obligatoriamente

con personal proveniente de la citada bolsa los puestos de trabajo que se indican en el Anejo O. de Inserción Socio-laboral incluido en la Memoria Valorada, en los términos y condiciones que en el mismo se especifican. En caso de que la empresa adjudicataria subcontrate la ejecución de determinadas partes del contrato, la obligación que se deriva del cumplimiento de la cláusula social será asumida del mismo modo e íntegramente.

9.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Apertura de ofertas.

- Lugar: indicado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.

- Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

- Hora: A las 9:30 horas.

11.- Gastos de anuncios.

- Por cuenta del adjudicatario, en su caso.

Molina de Segura, 15 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

7931 Expuesto al público el expediente n.º 18/2017-3401-06 de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, crédito extraordinario financiado con préstamo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Leg. 2/2004, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite su artículo 177.2 y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público el expediente n.º 18/2017-3401-06 de modificación de créditos del Presupuesto de 2017, Crédito Extraordinario financiado con préstamo, aprobado inicialmente en sesión Plenaria de día 22 de noviembre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legis. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Molina de Segura, a 22 de noviembre de 2017.—El Concejal Delegado de Hacienda, José de Haro González.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7932 Delegación de funciones de la Alcaldía.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2017, se delega la Teniente de Alcalde D.^a Francisca Imbernón Espinosa, las funciones de Alcaldía-Presidencia, durante los días 9 y 10 de noviembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Mula, 7 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

7933 Exposición pública del padrón conjunto de suministro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tasa de recogida de basuras, correspondiente al quinto bimestre 2017.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Tasa de Recogida de Basuras, correspondiente al quinto bimestre 2017, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 7 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

7934 Anuncio de licitación del contrato de servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y espacios públicos de Puerto Lumbreras.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2017, n.º 2085/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Limpieza, Conservación y Mantenimiento de los Jardines, Zonas Verdes y Espacios Públicos de Puerto Lumbreras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.

2) Domicilio: C/19 de Octubre, s/n.

3) Localidad y código postal: Puerto Lumbreras, 30890.

4) Teléfono: 968402013, Telefax: 968402410

5) Correo electrónico: tag@puertolumbreras.es

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.puertolumbreras.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BORM.

c) Número de expediente: 2784/2017.

2. Objeto del contrato:

Servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de los jardines, zonas verdes y espacios públicos de Puerto Lumbreras.

Código CPV: 77311000-3, Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

3. Lugar de ejecución:

Puerto Lumbreras.

4. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: normal.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

De valoración objetiva:

1. Precio: hasta 40 puntos.

Se asignara la máxima puntuación a la proposición de precio más bajo, y al resto la que proporcionalmente le corresponda mediante la aplicación de una regla de tres simple.

2. Mejoras: hasta 40 puntos.

Las mejoras técnicas que los licitadores podrán ofertar son las que se relaciona y valora a continuación. Se ofrecerán sin coste para el Ayuntamiento.

La suma de la puntuación parcial correspondiente a cada una de las ofertadas determinará la puntuación de cada licitador en este apartado.

OBJETO DE LA MEJORA	VALORACIÓN ECONÓMICA			PUNTUACIÓN MEJORA
	UDS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
Retirada de tocones en Plaza Barranco, Avda. Salvador Caballero García, Parque de la Estación y Parque de la Mujer Trabajadora	9 uds	20 €/ud	180 €	0,366 pts
Plantación de nuevo arbolado en Plaza Barranco, Avda. Salvador Caballero García, Parque de la Estación y Parque de la Mujer Trabajadora	9uds	40 €/ud	360 €	0,732 pts
Puesta en marcha de fuentes en rotondas Ctra. de Águilas (RM-D17) y Plaza C/ Peñascos	2uds	150 €/ud	300 €	0,610 pts
Sustitución de caucho en zona de juegos en Parque Goñar, Parque de la Mujer Trabajadora, Parque Miguel Torrente	120 m2	48 €/m2	5.760 €	11,713 pts
Quitar pajarera en Parque de Goñar	1 ud	100 €/ud	100 €	0,203 pts
Quitar cartel en Parque Mujer Trabajadora	1 ud	100 €/ud	100 €	0,203 pts
Colocación de juegos infantiles en Parque Mujer Trabajadora y Parque de Goñar	10 uds	300 €/ud	3.000 €	6,101 pts
Resiembra y aspersión de césped natural en Parque Donante de Sangre, Parque junto Ayuntamiento	900 m2	4 €/m2	3.600 €	7,321 pts
Sustitución de césped artificial existente en Avda. Región Murciana	1 pa	1 €/ud	2.370 €	4,820 pts
Nueva colocación de césped artificial en Avda. Región Murciana	1 pa	1 €/ud	3.000 €	6,101 pts
Consolidación y puesta en marcha del paseo de albero existente Parque Avda. Salvador Caballero García	1 pa	900 €/ud	900 €	1,830 pts

Dependientes de un juicio de valor:

1. Proyecto de trabajo: hasta 20 puntos.

Los licitadores deberán presentar un Proyecto que describa la forma de prestar el servicio, de acuerdo con las prescripciones del Pliego Técnico, incluyendo una tabla donde, de manera esquemática, se represente el calendario mensual de las actuaciones a realizar.

5. Presupuesto base de licitación:

204.328,8 euros, más 42.909,00 euros en concepto de IVA.

6.- Duración del contrato:

Quince meses.

7. Garantías exigidas:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

b) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (C/ 19 de Octubre, s/n, 30890, Puerto Lumbreras).

9. Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el día señalado al efecto en el Perfil de Contratante de la Corporación.

10. Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300,00 €.

Puerto Lumbreras 20 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Túnez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7935 Anuncio de licitación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier. Expte. 52/2017.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de España, 3.

3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

4. Teléfono: 968 573700.

5. Telefax: 968 192652.

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 52/17.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción: El objeto del contrato es la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en diferentes eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución/entrega: San Javier.

d) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.

e) Admisión de prórroga: Prorrogable anualmente mediante acuerdo expreso por otros dos años más, hasta un máximo de cuatro años en total, incluidas las prórrogas.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 7971000 "Servicios de seguridad" y 79714000 "Servicios de vigilancia"

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Menor precio por la prestación del servicio, calidad del mismo, memoria técnica y de organización del servicio e infraestructura operativa de la empresa, todos ellos desarrollados en el pliego de prescripciones técnicas.

4. Valor estimado del contrato: 1.120.597,44 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 280.149,36 euros anuales. Importe total 338.980,72 euros anuales, IVA incluido, a la baja.

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

No es exigible la clasificación del empresario y alternativamente podrá acreditar su solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en la forma determinada en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - 2. Domicilio: Plaza de España, 3.
 - 3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Descripción:
 - 1. Apertura del Sobre 1. Documentación Administrativa. Como máximo, siete días antes de la apertura del Sobre 2.
 - 2. Apertura del Sobre 2. Criterios evaluables mediante un juicio de valor.
 - Dirección: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de San Javier. Plaza de España, 3.
 - Localidad y código postal: San Javier 30730
 - Fecha y hora: a las 12 horas del primer miércoles, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.
 - 3. Apertura del Sobre 3. Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

10. Gastos de publicidad: Los derivados de la publicación del anuncio de licitación serán a cargo del adjudicatario.

San Javier, 13 de noviembre de 2017.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7936 Anuncio de licitación del contrato de servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier Expte. 53/17.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de España, 3.

3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

4. Teléfono: 968 573700.

5. Telefax: 968 192652.

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: la del último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 53/17.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción: El objeto del contrato es la contratación del servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución/entrega: San Javier.

d) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.

e) Admisión de prórroga: Prorrogable anualmente mediante acuerdo expreso por otros dos años más, hasta un máximo de cuatro años en total, incluidas las prórrogas.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 7971000 "Servicios de seguridad" y 79714000 "Servicios de vigilancia".

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Menor precio por la prestación del servicio, calidad del mismo, memoria técnica y de organización del servicio e infraestructura operativa de la empresa, todos ellos desarrollados en el pliego de prescripciones técnicas.

4. Valor estimado del contrato

245.760,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto: 61.440,00 euros anuales. Importe total 74.342,40 euros anuales, IVA incluido, a la baja.

6. Garantías exigidas

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista

No es exigible la clasificación del empresario y alternativamente podrá acreditar su solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en la forma determinada en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.
 - 2. Domicilio: Plaza de España, 3.
 - 3. Localidad y código postal: San Javier 30730.

9. Apertura de las ofertas

- a) Descripción:
 - 1. Apertura del Sobre 1. Documentación Administrativa. Como máximo, siete días antes de la apertura del Sobre 2.
 - 2. Apertura del Sobre 2. Criterios evaluables mediante un juicio de valor.
 - Dirección: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de San Javier. Plaza de España, 3.
 - Localidad y código postal: San Javier 30730
 - Fecha y hora: a las 12 horas del primer miércoles, una vez transcurridos, al menos, cinco días hábiles desde la finalización del plazo para presentar ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.
 - 3. Apertura del Sobre 3. Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

10. Gastos de publicidad

Los derivados de la publicación del anuncio de licitación serán a cargo del adjudicatario.

San Javier, 13 de noviembre de 2017.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

7937 Adjudicación y formalización del contrato de servicios de redes de voz y datos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, se adjudicó el contrato de servicios de "redes de voz y datos del Ayto. de San Pedro del Pinatar", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación
- c) Número de expediente. 36/2017
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sanpedrodelpinatar.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción. Redes de voz y datos.
- c) CPV: 64200000-8 (Servicios de Telecomunicaciones).
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación. DOUE, BOE Y BORM
- e) Fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE.
12/06/2017, publicado el 15/06/2017
- f) Fecha de publicación anuncio BORM. 21/06/2017.
- G) Fecha de publicación anuncio BOE. 22/06/2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinario
- b) Procedimiento. Abierto Sujeto a Regulación Armonizada.

4. Valor estimado del contrato:

396.694,24 euros.

5. Presupuesto base licitación anual:

82.644,63 € mas el 21% de IVA, por valor de 17.355,37 euros, siendo el máximo anual de 100.000 €.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación. 21 de septiembre de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato. 24 de octubre de 2017.
- c) Adjudicatario. Vodafone España SAU.
- d) Duración. Dos años. Posibilidad de dos años de prórroga.
- e) Precio de adjudicación. 57.934,80 € mas el 21% de IVA, siendo el total 70.101,11 €.

En San Pedro del Pinatar, a 14 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

7938 Expediente de modificación de créditos n.º 20 al Presupuesto General.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2017 el expediente de modificación de créditos n.º 20 al Presupuesto General de este Ayuntamiento de Santomera consistente en Suplementos de Créditos/Créditos Extraordinarios, se expone al público por 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 170 del TRLRHL podrán examinarlo y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulará reclamación alguna dicha modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169 del mencionado Texto Refundido.

En Santomera, a 4 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa, Inmaculada Sánchez Roca.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

7939 Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2017.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2017, ha aprobado definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2017, tras la resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto en el período de exposición pública, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el estado de consolidación del Presupuesto definitivamente aprobado se inserta, resumido por capítulos, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS	AYUNTAMIENTO	CEDETO	PROINVITOSA	AJUSTES	CONSOLIDACIÓN
CAP. I	7.410.754,70	0,00	0,00		7.410.754,70
CAP. II	439.543,69	0,00	0,00		439.543,69
CAP. III	6.760.040,70	221.311,00	1.571.944,96		8.553.296,67
CAP. IV	9.633.552,58	165.404,00	1.500,00		9.800.456,58
CAP. V	115.480,68	0,00	0,00		115.480,68
OP. CORR.	24.359.372,35	386.715,00	1.571.944,96		26.204.051,64
CAP. VI	1.000,00	272.400,00	0,00	-237.194,30	36.205,70
CAP. VII	241.480,18	0,00	0,00		241.480,18
OP.CAPITAL	242.480,18	272.400,00	0,00		277.685,88
TOTAL OP.NO FIANCIERAS	24.601.85,54	659.115,00	1.571.944,96	-237.194,30	26.481.737,52
CAP.VIII	1,00	51.587,24	632.308,29		683.896,53
CAP. IX	5.258.315,09	0,00	0,00		5.258.315,09
OP. NO FINAC	5.258.316,09	51.587,24	632.308,29	0,00	5.942.211,62
TOTAL INGRESOS	29.860.168,62	710.702,24	2.205.753,25	-237.194,30	32.539.429,82



GASTOS	AYUNTAMIENTO	CEDETO	PROINVITOSA	AJUSTES	CONSOLIDACIÓN
CAP. I	9.384.406,45	617.308,29	86.688,73		10.088.403,47
CAP. II	12.888.202,50	37.663,00	1.370.496,75	-237.194,30	14.059.167,95
CAP. III	1.317.435,21	680,00	3.809,02		1.321.924,23
CAP. IV	974.034,13	0,00	0,00		974.034,13
CAP.V.	146.000,00	0,00	0,00		146.000,00
OP. CORR.	24.710.078,29	655.651,29	1.460.994,50	-237.194,30	26.589.529,78
CAP. VI	1.309.152,00	2.000,00	1.000,00		1.312.152,00
CAP. VII	0,00	0,00	0,00		0,00
OP.CAPITAL	1.309.152,00	2.000,00	1.000,00	0,00	1.312.152,00
TOTAL OP.NO FIANCIERAS	26.019.230,29	657.651,29	1.461.994,50	-237.194,30	27.901.681,78
CAP. VIII	1,00	26.793,65	608.705,28		635.499,93
CAP. IX	3.840.937,33	26.257,30	135.053,47		4.002.248,10
TOTAL OP.FIANCIERAS	3.840.938,33	53.050,95	743.758,75	0,00	4.637.748,03
TOTAL GASTOS	29.860.168,62	710.702,24	2.205.753,25	-237.194,30	32.539.429,81

Totana, 23 de noviembre de 2017.—El Alcalde, Andrés García Cánovas.



PLANTILLA FUNCIONARIOS 2017

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
1	F	SECRETARIO	A1	H N	S	S	V	MERLOS MARIN, MANUEL Cubierta habilitado por comisión de servicios
1	F	INTERVENTOR	A1	H N	I N	S	V	Cubierta accidentalmente funcionario carrera
1	F	TESORERO	A1	H N	I N	S	V	Cubierta accidentalmente funcionario carrera
1	F	ARQUITECTO	A1	A E	T	TS	C	BERCEDO SAMPEDRO, DAVID
1	F	ASESOR JURIDICO	A1	A E	T	TS	C	DELGADO BAIDEZ, JOSE MARIA en com. servicio
1	F	LDO. CIENCIAS COMUNICACIÓN PERIODISTA	A1	A E	T	TS	C	ASENSIO BAIDEZ, GREGORIO JESUS
1	F	PSICOLOGO	A1	A E	T	TS	C	RODRIGUEZ NAVARRO, RICARDO
2	F	TECNICO DE ADMON. GENERAL	A1	A G	T	S	V	EXCEDENCIA – cubierta interino
	F	TECNICO DE ADMON. GENERAL	A1	A G	T	S	C	LOPEZ LORCA, MARIA DOLORES en comisión de servicios
1	F	TECNICO RECURSOS HUMANOS	A1	A E	T	TS	C	CARRASCO CARRASCO, JOSE
1	F	TECNICO SUPERIOR INFORMatico	A1	A E	T	TS	C	MARTINEZ MARTINEZ, JERONIMO
1	F	VETERINARIO	A1	A E	T	TS	C	SANCHEZ CANOVAS, ANTONIO
1	F	TECNICO MEDIO DESARROLLO LOCAL	A2	A E	T	TM	C	MORERA GISBERT, ISABEL MATILDE
1	F	ARCHIVERO	A2	A E	T	TM	C	CRESPO ROMERA, Mª CARMEN
2	F	ARQUITECTO TECNICO	A2	A E	T	TM	C	GOMEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ en comisión servicios
	F	ARQUITECTO TECNICO	A2	A E	T	TM	C	MARTINEZ MARTINEZ, SIMON
1	F	DIRECTOR ACADEMIA DE MUSICA	A2	A E	S E	CE	C	AYALA GARCIA, CEFERINO
1	F	EDUCADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	PEREZ LEON, JUANA
1	F	GRADUADO SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	CARRASCO CARRASCO, FRANCISCA Mª ANGELES
1	F	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	A2	A E	T	TM	C	VERA CALIN, PEDRO
2	F	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	A E	T	TM	C	CANALES HERNANDEZ, JUAN ANTONIO
	F	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	A E	T	TM	C	MARTINEZ RODRIGUEZ, DIEGO
2	F	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	A2	A E	T	TM	C	GARCÍA VALENZUELA, SILVIA en comisión de servicios
	F	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	A2	A E	T	TM	C	GARCIA VICTORIA, JUAN ANTONIO
1	F	OFICIAL POLICIA LOCAL	A2	A E	S E	PL	V	VACANTE
11	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	ARIAS FERNANDEZ., MARIA PAULA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	CAYUELA CARLOS, Mª PALOMA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	COSTA CANOVAS, JOAQUIN
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA CARMEN



Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	LOPEZ CABRERA, ANA ROSA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	LUCERGA ROMERA, CRISTINA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	MARTINEZ NAVARRO, MARIA JOSE
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	MARTINEZ ROSA, JUANA ISABEL
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	V	RIQUELME BALSALOBRE, Mª FRANCISCA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	RUIZ PEREZ DE TUDELA, CATALINA
	F	PROFESOR EDUCACION INFANTIL	A2	A E	T	TM	C	VACANTE
1	F	SARGENTO POLICIA LOCAL	A2	A E	S E	PL	V	VACANTE-
1	F	TECNICO MEDIO EDUCACION Y CULTURA	A2	A E	T	TM	C	MOYA LOPEZ, FRANCISCA
1	F	TECNICO MEDIO GESTION ADTVA. Y S.A.C.	A2	A E	T	TM	C	GONZALEZ MULERO, MARIA JOSE
1	F	TECNICO MEDIO INFORMÁTICA	A2	A E	T	TM	V	VACANTE
1	F	TECNICO PARTICIPACION CIUDADANA	A2	A E	T	TM	C	PEREZ SANCHEZ, JUSTA
7	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	CABRERA LOPEZ, GABRIEL
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	CANOVAS GARCIA, EULALIA
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	GARRE ALCARAZ, PEDRO
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	ROMERA CANOVAS, JOSE ANTONIO
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	C	ROMERO CASTILLO, MARIA ANGELES
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	V	VACANTE OPE '04 cubierta interino
	F	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	V	VACANTE nueva creación
10	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	C	CABALLERO MARTINEZ, ENCARNA
	F	ADMINISTRATIVO	C1	AG	A D	AD	C	CAÑIZARES TUDELA, EULALIA interventora acctal
	F	ADMINISTRATIVO	C1	AG	A D	AD	C	CUADRADO MARTINEZ, MARIA JOSE
	F	ADMINISTRATIVO	C1	AG	A D	AD	C	GALLEGO NOGUERA, BERNANDA
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	C	GARCIA RODENAS, ANA
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	C	MARTINEZ MARTINEZ, MAGDALENA
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	C	MARTINEZ ROMERA. MARIA
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	C	MECA CANOVAS, CARMEN
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	V	VACANTE
	F	ADMINISTRATIVO	C1	A G	A D	AD	V	VACANTE reconversión Auxiliar jubilado
42	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ABELLAN LINOS, JESUS
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ANDANUCHE AYALA, JOSE ANTONIO en comisión de servicios



Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	BAÑOS PEREZ-DE-TUDELA, FERNANDO DANIEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CABRERA LOPEZ, MIGUEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CANO URREA, VICTOR
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CANOVAS OSETE, PEDRO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CANOVAS SANCHEZ, RUBEN
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CARRION GARCIA, JAVIER
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CORONEL RUIZ, JUAN
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ESPINOSA CANO, ANGEL MIGUEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	FERNANDEZ LOPEZ, JOSE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	FRANCO PEREZ, PEDRO PABLO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	GARCIA CAYUELA, ANTONIO JOSE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	GARCIA MARTINEZ, ANDRES
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	GARCIA MARTINEZ, FCA. MONTSERRAT
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	GARCIA MONPEAN, VICTOR MANUEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	GOMEZ CANOVAS, ANDRES MARTIN.
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	HURTADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	JURADO DELGADO, BERNARDO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	LEGAZ SANCHEZ, GINES LUIS
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	LOPEZ MARTINEZ, ANTONIO en comisión de servicios
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	LOPEZ MARTINEZ, PEDRO ANTONIO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	LUJAN GUARDIOLA, ANGEL en comisión de servicios
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MARTINEZ CANOVAS, TEODORO DAVID
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MARTINEZ ROMERA, PEDRO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MARTINEZ VALENZUELA, ANDRES
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MARTINEZ VALVERDE, JOSE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MONTIEL MARTINEZ, JOSE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	MORALES QUIÑONERO, ANDRES
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	NAVARRO NAVARRO, LOPE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	PALLARES LOPEZ, ALFONSO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	POVEDA PEREZ, PASCUAL, ALBERTO en comisión de servicios
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	REQUENA ABAD, GREGORIO



Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	RODRIGUEZ VELAZQUEZ, JOSE
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	RUIZ VIDAL, ANTONIO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	SANCHEZ BALANZA, MANUEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	SANCHEZ MENDEZ, PEDRO ALFONSO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	TORRES PARDO, JOSE GABRIEL
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	VIVANCOS PARRAGA, DAVID
	F	AGENTE POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ZAMORA MENDEZ, PEDRO
4	F	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	A E	S E	CE	C	GUERAO LOPEZ , ENCARNACION
	F	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	A E	S E	CE	C	MARTINEZ ALEDO, LUCIA
	F	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	A E	S E	CE	C	RODRIGUEZ CANOVAS, EULALIA
	F	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	A E	S E	CE	C	VIDAL MARTINEZ, CECILIA
9	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ARACIL ZABALA, FRANCISCO JOSE
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CANOVAS ARIAS, PEDRO
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	CIFUENTES GALVEZ, JOSE
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	COSTA CANOVAS, NORBERTO
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	DIAZ FUENTES, JUAN
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	HERNANDEZ VIVANCOS, BELEN
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	ROMERO ROJO, DOMINGO
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	SANCHEZ MARTINEZ, MARCOS
	F	CABO POLICIA LOCAL	C1	A E	S E	PL	C	VALERA MORELL, JOSE ANTONIO
3	F	DELINEANTE	C1	A E	T	TA	C	NUÑEZ SOTO, CRISTINA
	F	DELINEANTE	C1	A E	T	TA	C	RUIZ PROVENCIO, FRANCISCO
	F	DELINEANTE	C1	A E	T	TA	C	UREÑA CANOVAS, JOSE
1	F	EDUCADOR INFANTIL	C1	A E	S E	CE	C	MARTINEZ JIMENEZ, ANTONIA
1	F	ELECTRICISTA	C1	A E	S E	PO	C	LOPEZ ESPARZA, PEDRO
1	F	TECNICO DEPORTIVO	C1	A E	S E	CE	C	ADAN RUIZ, ALFONSO
1	F	INSPECTOR DE OBRAS	C1/C2	A E	S E	CE	V	VACANTE
10	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	ANDREO MORENO, JOSE ANTONIO
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	BALSAS GARCIA, JOSE



Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	CAÑIZARES TUDELA, ALFONSO
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	MARTINEZ CABRERA, PETRA
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	MOLINO VICTORIA, MARIA CARMEN tesorera acctal
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	MULA DIAZ, FRANCISCO en comisión servicios
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	PIERNAS PALLARES, PEDRO
	F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	A G	A U	AUX	C	SANCHEZ MARTINEZ, DAMIAN
1	F	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	A E	S E	CE	C	ROMAN SOLER, ISABEL
2	F	AUXILIAR DE CLINICA	C2	A E	S E	CE	C	ANDREO ARIAS, FRANCISCA MILAGROS
	F	AUXILIAR DE CLINICA	C2	A E	S E	CE	C	ROMERO MARTINEZ, ANA MARIA
1	F	AUXILIAR LUDOTECA	C2	A E	S E	CE	C	GARCIA LORCA, AMPARO
4	F	ESPECIALISTA OFICIOS VARIOS	C2	A E	S E	PO	C	RODRIGUEZ SANCHEZ, ATANASIO
	F	ESPECIALISTA OFICIOS VARIOS	C2	A E	S E	PO	V	Vacante jubilación
	F	ESPECIALISTA OFICIOS VARIOS	C2	A E	S E	PO	V	Vacante jubilación
	F	ESPECIALISTA OFICIOS VARIOS	C2	A E	S E	PO	V	Vacante jubilación
2	F	LIMPIADORA	E	A E	S E	PO	C	CANOVAS MOLINA, MARIA
	F	LIMPIADORA	E	A E	S E	PO	V	Vacante jubilación
1	F	ORDENANZA	E	A G	S B	SUB	C	PEREZ GUARINOS, JUAN BAUTISTA



PERSONAL EVENTUAL

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE

P E Personal Eventual.

FUNCIONARIOS INTERINOS

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
1	FI	ASESOR JURIDICO	A1	AG	T	S	C	MARTINEZ IMBERNON, CANDIDO cubre plaza del titular que esta en comisión de servicios (José María Delgado)
1	FI	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	A G	T	S	C	CARRILLO ANDREO, EULALIA MARIA cubre la plazas del titular en comisión de servicios (Mariola)
1	FI	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	A G	T	S	V	ORTEGA ALCOVER, ANA cubre plaza vacante (exc voluntaria prestación serv. Admón. Manuel Meríos)
1	FI	TRABAJADOR SOCIAL	A2	A E	T	TM	V	PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO cubre plaza vacante
1	FI	TECNICO MEDIO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	A2	A E	T	TM	V	GALLEGO NOGUERA, LUCIA
1	FI	TECNICO MEDIO ATENCIÓN Y REHABILITACION EN SALUD MENTAL	A2	A E	T	TM	V	GARCIA VERA, ANA MARIA
1	FI	TECNICO MEDIO ATENCIÓN Y REHABILITACION EN SALUD MENTAL	A2	A E	T	TM	V	RASCHETTI CLEMENTE, ELENA
1	FI	ARQUITECTO TECNICO	A2	A E	T	TM	C	RECHE PEREZ, JUANA MARIA cubre plaza del titular que esta en comisión de servicios (José Gomez)

F.I. = Funcionario Interino

FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS OBJETO DE SUBVENCIONADOS

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
1	FI	PSICOLOGO - SUBVENCION	A1	A E	T	TS	V	JORDAN JIMENO, MARIA CARMEN
1	FI	PSICOLOGO - SUBVENCION CAVI	A1	A E	T	TS	V	VIDAL PEREZ, CATALILNA
1	FI	ASESOR JURIDICO- SUBVENCION CAVI	A1	AG	T	S	V	MARTINEZ SANCHEZ, JUANA
1	FI	FISIOTERAPEUTA - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	CASANOVA CANOVAS, INOCENCIA MARIA
1	FI	LOGOPEDA - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	SAEZ REVERTE, MARIA CARMEN
1	FI	TECNICO MEDIO DE EMPLEO- SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	MARTINEZ CANOVAS, TERESA DE JESUS
1	FI	EDUCADOR SOCIAL- SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	MARTINEZ MORENO, JOSEFA
1	FI	TRABAJADOR SOCIAL- SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	CANOVAS BAÑOS, MARIA ROSARIO
1	FI	FISIOTERAPEUTA- SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	GAVILAN CASTRO, ALICIA
1	FI	TRABAJADOR SOCIAL- SUBVENCION CAVI	A2	A E	T	TM	V	MUÑOZ MENDEZ RUTH
1	FI	TRABAJADOR SOCIAL - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	LOPEZ MARTINEZ, OLGA
1	FI	LOGOPEDA - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	Pendiente nombramiento!!
1	FI	EDUCADORA SOCIAL - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	MIRAS CANOVAS, MARIA ENCARNACIÓN
1	FI	TECNICO EDUCATIVO - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	PEREZ MARTINEZ, MARIA



Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
1	FI	TRABAJADOR SOCIAL - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	RODRIGUEZ FERNANDEZ, EULALIA
1	FI	ENFERMERA - SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	- Pendiente bolsa -
1	FI	AGENTE DESARROLLO LOCAL- SUBVENCION	A2	A E	T	TM	V	TUDELA MARTINEZ, PEDRO JOSE
1	FI	TECNICO EDUCATIVO - SUBVENCION	C1	AG	A D	AD	C	SEOANE LADRA, PEDRO JOSE
1	FI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- SUBVENCION	C2	AG	AIX	AIX	V	MARTINEZ JIMENEZ, FRANCISCO
1	FI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- SUBVENCION	C2	AG	AIX	AIX	V	MIRAS LLASMAS, MARIA
1	FI	AUXILIAR CLINICA - SUBVENCION	C2	A E	S E	CE	C	ROMERO SANCHEZ FORTUN, VANESA

FI.- funcionario interino

FUNCIONARIOS INTERINOS POR ACUMULACION FUNCIONES

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACION PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	SITUACION	NOMBRE
1	FI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- ACUMULACION	C2	AG	AIX	AIX	V	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA CRISTINA



PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza	Apellidos y Nombre
Maestro Obras - LABORAL FIJO	GANDIA TUDELA, JESUS

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

Denominación Plaza	Apellidos y Nombre
Administrador Aula Libre Acceso Innovación	CANOVAS GARRE PEDRO ANTONIO
Administrativo	MIÑARRO RAMIREZ FRANCISCO
Administrativo servicio agua potable	ARNAO CARBONELL, FRANCISCO
Agente desarrollo	MUÑOZ TUDELA AGUEDA
Arquitecto Técnico I	CANOVAS MOLINO FRANCISCO
Auxiliar Administrativo	MARTINEZ MARTINEZ MARIA ISABEL
Auxiliar Administrativo	ANDREO MUÑOZ JOSEFA
Auxiliar Administrativo	CRESPO MARTINEZ JUAN JOSE
Auxiliar Administrativo	CANOVAS SEGURA ISABEL MARIA
Auxiliar administrativo	LOPEZ BALLESTER FERMIN
Auxiliar Administrativo	SOLANO MOSTAZA MARIA ELENA
Auxiliar Administrativo	MUÑOZ DEL VALLE FERNANDO
Auxiliar Administrativo	CANO LORENZO, MARIA
Auxiliar Administrativo	CLEMENTE MARTINEZ CONCEPCION
Auxiliar Administrativo	CARO CARCIA, ISABEL
Auxiliar Asistencia Ayuda domicilio	SEGURA RUIZ ISABEL
Auxiliar Asistencia Ayuda domicilio	SEGURA RUIZ MARIA JOSEFA
Auxiliar Asistencia Ayuda domicilio	TUDELA ANDREO MICAELA
Auxiliar clínica	MUNUERA MARTINEZ JOAQUINA
Auxiliar coordinación	ESPARZA GUARINOS JERONIMA
Auxiliar mantenimiento	Excedencia
Conserje	GARCIA SANCHEZ JUAN
Conserje	RODRIGUEZ MORENO NICOLAS
Conserje	MARTINEZ HERNANDEZ CATALINA
Especialista Oficios Varios	CANOVAS ROJO, JOSE
Especialista Oficios Varios	RUS GARCIA JOAQUIN
Ingeniero Técnico Industrial	MONTALBAN MORILLA FRANCISCO
Limpiadora	CANOVAS SANCHEZ, ANTONIA
Limpiadora	COSTA LOPEZ , EULALIA
Monitor deportivo	MULA GONZALEZ ISABEL
Monitor Gimnasia 40%	LOPEZ PUERTO INMACULADA
Oficial 1ª Electricista	LOPEZ CARRASCO JUAN JOSE
Oficial 1ª Electricista	NAVARRO CANOVAS JOSE LUIS
Oficial 1ª Fontanero	GARCIA MORALES JUAN ANTONIO
Oficial 1ª jardinero	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN BAUTISTA
Oficial 1ª servicio agua potable	MURCIA ANDREO, FELIPE
Oficial 1ª servicio agua potable	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN
Oficial 1ª servicio agua potable	Vacante jubilación
Oficial 2ª Albañil	Vacante por jubilación
Oficial 2ª Mantenimiento	JORDAN TUDELA FRANCISCO



Oficial 2ª servicio agua potable	LOPEZ LOPEZ, JUAN JOSE
Oficial 2ª servicio agua potable	RUIZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
Oficial 3ª mantenimiento	RODRIGUEZ LURQUI FRANCISCO
Oficial 3ª mantenimiento	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN
Oficial 3ª mantenimiento	GIMENEZ PEREZ MIGUEL
Oficial 3ª servicio agua potable	GANDIA GARCIA, JUAN CARLOS
Oficial 3ª servicio agua potable	MARTINEZ GOMEZ, JESUS
Oficial 3ª servicio agua potable	CANOVAS PIERNAS, PEDRO
Oficial Oficios Varios	CANOVAS ANDREO BERNARDO
Oficial Oficios Varios	NAVARRO TUDELA, JUAN
Oficial Oficios Varios	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL
Oficial Oficios Varios	PORLAN MARTINEZ JOSE MARIA
Oficial Oficios Varios	NAVARRO DIAZ PEDRO
Oficial Oficios Varios	CARRASCO TUDELA ANDRES
Oficial Oficios Varios	LOPEZ GARCIA MIGUEL
Oficial Oficios Varios	DIAZ FERNANDEZ JOSE MARIA
Oficial Oficios Varios	MARTINEZ CANOVAS ANTONIO
Oficial Oficios Varios	LOPEZ PEREZ, DIEGO
Peón especialista	MARTINEZ ZAMORA, ANTONIO
Peón especialista 50% contrato relevo fin 27.10.2019	LIDON GARCIA, BENITO
Peón especialista contrato relevo 50% relevo fin 27.10.2019	MARTINEZ CANOVAS, JOSE
Peón jardinero	MIRAVETE LOPEZ JUAN PEDRO
Peón mantenimiento	LOPEZ CARRASCO ANTONIO
Peón mantenimiento	ROMERO BALLESTER ALFONSO
Peón mantenimiento	SANCHEZ CANOVAS MARIA ROSARIO
Peón mantenimiento	ROMERO GUARINOS CESAR
Peón oficios varios	RODRIGUEZ FERNANDEZ, PEDRO J
Técnico deportivo	MUNUERA MENDEZ CATALINA
Técnico deportivo	SERRANO GUERAO JESUS
Técnico Medio Ambiente	MARTINEZ CANOVAS MARIA JOSEFA
Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales	EGEA PAREDES MARIA CARMEN susp. Contrato
(2) Oficial 1º jardinero	
Oficial 2º jardinero	
Peon	
Oficial 2º albañil	
Peon mantenimiento	
Peon jardinero	
(3) Oficial 1ª pintor	

10 plazas vacantes por adscripción de los titulares a las
10 plazas de Oficial de Oficios Varios.



PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Agente Desarrollo Local – Subvención	RUIZ CANOVAS, GERTRUDIS
Agente Desarrollo Turismo Cultural - Subvención	CANOVAS ROJO, ANA BELEN
Técnico Monitor Deportivo – subvención	GARCIA GONZALEZ, JERONIMO
Monitor Taller – subvención	MARQUEZ BORREANI, RICARDO
Monitor Plástica- subvención	SALCEDO GARCIA, FRANCISCO
Peón Mantenimiento -acumulación	CANOVAS CAMPOS, IGNACIO
Peón Mantenimiento -acumulación	LOPEZ ROMERO, JUAN
Peón Mantenimiento -acumulación	VALENZUELA LOPEZ, AGUSTIN
Terapeuta – subvención	GARCIA BORJA, ALFONSO
Monitor electricidad – subvención	LOPEZ OLIVA, MIGUEL
Técnico Absentismo – subvencion	SANCHEZ ESPEJO, JOSE MIGUEL

ESCUELA TALLER Atención Socio-sanitaria inicia contratos el 30.03.2017

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Heredamiento Refundido "De la Noria y el Campillo", Blanca

7940 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por la presente se convoca a la Comunidad de Regantes del Heredamiento Refundido de la Noria y el Campillo, de esta Villa de Blanca, a la Junta General Ordinaria de la Comunidad, que tendrá lugar en el Centro Cultural Miguel Ángel Fernández Abenza el día 21 de enero de 2018, a las diez (10.00) horas de la mañana en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse por falta de asistentes, se celebrará en segunda y última convocatoria a las diez y treinta (10,30) horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura del Acta de la sesión anterior y aprobación si procede.
- 2.º Informe Económico: Ingresos y Gastos 2017 y Presupuesto año 2018.
- 3.º Recibos pendientes de pago de los Comuneros.
- 4.º Elección o renovación del Presidente de la Comunidad.
- 5.º Acordar forma de riego (debido a la reducción de la concesión por la Confederación año hidrológico 2017-2018).
- 6.º Acordar si la Comunidad acepta o no la cesión propuesta por los comuneros de la acequia de arriba (La Zorrera) por la que riegan.
- 7.º Información riego por goteo.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca 9 de noviembre de 2017.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Laorden Núñez.